

MECANISMO INDEPENDIENTE DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN

Informe Anual 2016



**Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera del
Banco Interamericano de Desarrollo**

Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación: informe anual 2016
p. cm.

1. Independent Consultation and Investigation Mechanism. I. Banco Interamericano
de Desarrollo. Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación.
IDB-AR-159

MECANISMO INDEPENDIENTE DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN

Informe Anual 2016

Índice

Mensaje de la Directora	3
I. Lo destacado del año 2016.....	6
II. La Cartera de Reclamos durante el año	9
III. Diseminación	29
IV. Fortalecimiento Institucional.....	33
V. La gestión individual.....	37
VI. Anexos	69
Anexo 1. Presupuesto 2016	70
Anexo 2. Diseminación en el 2016.....	72
Anexo 3. Reclamos recibidos 2010 - 2016	75

Mensaje de la Directora

El mandato del MICI se basa en los principios de acceso, eficacia, eficiencia y transparencia y para cumplir con ellos, el 2016 se caracterizó por una intensa actividad de diseminación para promover el acceso; la sistematización de procesos para incrementar la eficacia; el control riguroso sobre los recursos sin con ello vulnerar la calidad de nuestro trabajo y la divulgación en forma consistente de nuestras acciones y determinaciones.

Aun cuando como Directora del MICI ya contaba con seis meses de gestión, el año 2016 fue el primer año en que cada función del MICI contaba con un responsable dedicado. Los Coordinadores fueron recibidos ya con una cartera de reclamos en gestión sumados los que habrían de venir durante el año.

2016 recibió al MICI con un mandato ampliado, haciendo efectiva la cobertura a todo el Grupo BID: el BID ahora focalizado en operaciones de sector público; el FOMIN con su mandato de financiamiento a nuevas iniciativas; la CII responsable de todas las operaciones de sector privado.

Al hacer un recuento del año, destacan como logros importantes del equipo: los acuerdos cumplidos en fase de consulta y el apoyo recibido por parte del Directorio Ejecutivo en relación a los hallazgos y recomendaciones presentados en la fase de verificación de la observancia; el alcance de nuestro programa de diseminación y la creciente colaboración con otros Mecanismos en esta materia, así como en la gestión de casos; la vinculación más estrecha con organizaciones de sociedad civil, con la Administración y con los Directores Ejecutivos.

Durante el año hemos buscado cumplir con nuestro mandato no sólo bien sino cada vez mejor: siendo más sistemáticos, rigurosos y transparentes. El presente informe da cuenta de las principales actividades realizadas y resultados logrados. Considero que hemos avanzado en la dirección correcta. Queda sin duda un largo camino que recorrer y las iniciativas iniciadas este año nos ayudarán a mantener el ritmo y fortalecer nuestro desempeño para obtener buenos resultados.

La historia sólo comienza.

Victoria Márquez-Mees
Directora del MICI
2015-2020

+TRANSPARENCIA

Escuchando las críticas constructivas de nuestros interlocutores para incrementar día a día la transparencia de nuestro accionar y decisiones.



+ACCESO

Manteniendo un programa intenso de vinculación con sociedad civil en la Región a fin de dar a conocer el mandato del MICI.



I. Lo destacado del año 2016

En 2016 el equipo MICI orientó su trabajo a la construcción de procesos con el objetivo de que al fin del día se generen resultados positivos para la institución y la Región. Vale la pena de inicio destacar diversos hitos y logros del año:

+ AMPLIACIÓN DE MANDATO

desde el inicio del año, el MICI también cubre a la Corporación Interamericana de Inversiones

+ ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

a partir de enero, el MICI cuenta con una estructura completa conformada por su Directora y los Coordinadores de Fase de Consulta y Verificación de la Observancia.

+ ROSTER DE EXPERTOS

se constituyó el primer grupo de 14 expertos para el período 2016-2019.

+ DISEMINACIÓN

durante el año, el MICI llevó a cabo 39 actividades para dar a conocer el mandato del MICI respecto a las tres instituciones del Grupo BID llegando a más de 1400 representantes de sociedad civil y 500 funcionarios del Grupo.

+ ATENCIÓN OPORTUNA DE RECLAMOS

el MICI atendió oportunamente 25 reclamos y al fin del año concluyó la gestión de 14 de ellos.

+ EL DIRECTORIO EJECUTIVO

aceptó los hallazgos y recomendaciones de una verificación de la observancia y aprobó dos nuevos procesos de verificación de la observancia.



BIENVENIDOS
A LA
COMUNIDAD NATIVA
HUACARACHIRO
EEO - PURUKHUA

II. La Cartera de Reclamos durante el año

2016 – EL PERFIL DE LOS RECLAMOS Y LAS OPERACIONES RELACIONADAS

En 2016, el MICI gestionó un total de 25 Reclamos vinculados a un total de 24 operaciones de financiamiento por parte de las instituciones del Grupo BID. Todos los reclamos se refirieron a operaciones ya aprobadas y que representaban un total de \$16.360,30 millones de dólares en recursos del Grupo BID.

CARTERA DE RECLAMOS GESTIONADOS DURANTE EL 2016

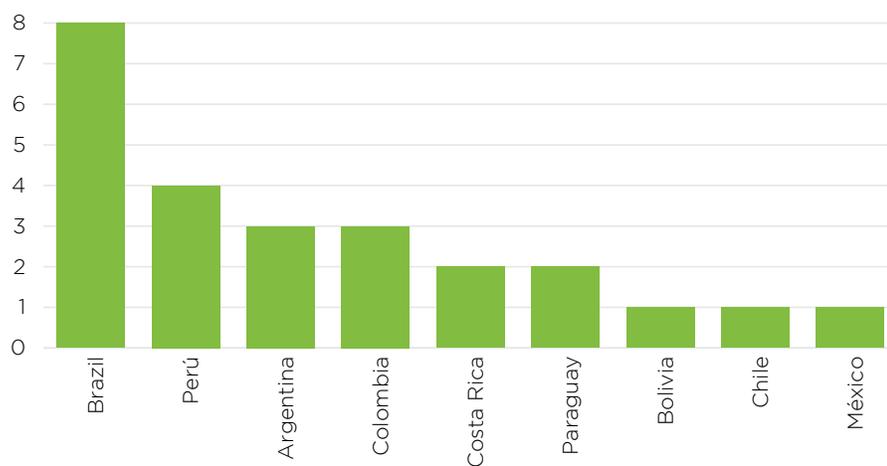
	Número de Reclamo ¹	Número de operación	País	Nombre
1	AR-MICIO01-2010	1914/OC-AR	Argentina	Multifase Desarrollo Infraestructura: Apoyo Producción de Entre Ríos - Fase 1
2	BR-MICIO04-2011	1126/OC-BR	Brasil	Programa de Mejora de Barrios de Bajos Recursos "Habitare Brasil"
3	BR-MICIO06-2011	2323/OC-BR	Brasil	Programa de Estructuración Urbana São José dos Campos
4	ME-MICIO02-2012	2644A/OC-ME	México	Proyecto Eólico Mareña Renovables
5	CO-MICIO02-2011	2477A/OC-CO	Colombia	Aeropuerto Internacional El Dorado
6	MICI-BO-2014-0079	1926/BL-BO 2440/BL-BO	Bolivia	Drenaje en los Municipios de La Paz y El Alto
7	MICI-PE-2015-0094	3370/OC-PE	Perú	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en Perú - Tercera Fase
8	MICI-CO-2015-0096	1664/OC-CO	Colombia	Central Hidroeléctrica Porce III
9	MICI-BID-AR-2016-0097	2776/OC-AR	Argentina	Programa de desarrollo de las provincias del Norte Grande: Infraestructura de AP&S
10	MICI-BID-PE-2016-0098	ATN/OC-12295-PE	Perú	Apoyo política gestión riesgo de desastres
11	MICI-BID-PR-2016-0099	2419/OC-PR	Paraguay	Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob.
12	MICI-BID-PE-2016-0100	ATN/OC-12295-PE	Perú	Apoyo política gestión riesgo de desastres
13	MICI-BID-PR-2016-0101	2419/OC-PR	Paraguay	Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob. - Solicitud II
14	MICI-BID-CH-2016-0102	1303/OC-CH	Chile	Santiago-Valparaíso-Viña Carretera Peaje
15	MICI-BID-CO-2016-0103	Reclamo no relacionado con una operación	Colombia	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Salitre - Cortijo
16	MICI-BID-AR-2016-0104	2776/OC-AR	Argentina	Programa de desarrollo de las provincias del Norte Grande: Infraestructura de AP&S - Solicitud II
17	MICI-BID-BR-2016-0105	2618/OC-BR	Brasil	Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte-Solicitud III
18	MICI-BID-BR-2016-0106	2500/OC-BR	Brasil	Programa Várzeas del Tietê
19	MICI-BID-BR-2016-0107	2500/OC-BR	Brasil	Programa Várzeas del Tietê - Solicitud II
20	MICI-BID-BR-2016-0108	Reclamo no relacionado con una operación	Brasil	Plataforma Alternativa de Microseguros en Brasil
21	MICI-BID-BR-2016-0109	2618/OC-BR	Brasil	Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte - Solicitud IV
22	MICI-BID-CR-2016-0110	2747/OC-CR	Costa Rica	Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
23	MICI-BID-BR-2016-0111	2500/OC-BR	Brasil	Programa Várzeas del Tietê - Solicitud III
24	MICI-BID-CR-2016-0112	2747/OC-CR	Costa Rica	Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
25	MICI-BID-PE-2017-0113	GRT/MC-14159-PE	Perú	Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero

1. La tabla enumera los 25 Reclamos activos gestionados durante 2016. Los primeros seis son Reclamos preexistentes recibidos conforme a la Política de 2010.

¿De qué países provienen los reclamos?

El análisis de toda la cartera gestionada nos muestra que geográficamente los reclamos han sido originados principalmente en Brasil (8), Perú (4), Argentina y Colombia (3).

CARTERA DE RECLAMOS 2016 POR PAÍS DE ORIGEN



¿Quién presenta los reclamos?

Los reclamos gestionados por el MICI durante 2016 fueron presentados en su mayoría por individuos (14), seguido por grupos comunitarios (11) y en menor proporción por comunidades indígenas (2).



En su mayoría los reclamos fueron presentados directamente por los afectados (68%). Ahora bien, de aquéllos que contaron con un representante (32%), éste rol fue generalmente llevado a cabo por miembros de una organización de la sociedad civil (OSC).

CARTERA DE RECLAMOS 2016 POR TIPO DE SOLICITANTE

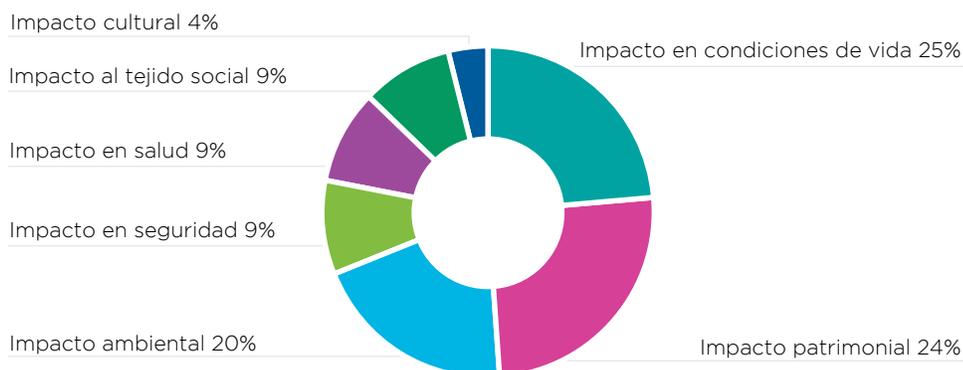
Individuos a título personal 68%



¿Qué tipo de afectaciones son presentadas?

Dentro de los reclamos recibidos durante el 2016, se presentaron con más frecuencia las afectaciones al patrimonio (25%), condiciones de vida (24%) y medio ambiente (20%). También citados en 9% de los reclamos, se encontraron los impactos adversos en seguridad, salud y el tejido social.

CARTERA DE RECLAMOS 2016 POR TIPO DE DAÑO ALEGADO



Sobre las operaciones motivo de reclamo

Los reclamos que recibe el MICI siempre han de vincularse a actividades de inversión o financiamiento por parte de alguna de las instituciones del Grupo BID, sea ésta con garantía soberana (sector público) o sin garantía soberana (sector privado) incluyendo préstamos, cooperaciones técnicas, financiamientos no reembolsables, garantías o inversiones de capital. En muchos de los casos, el reclamo se refiere a una única operación pero en otros, generalmente aquéllos relativos a grandes proyectos de infraestructura, el Grupo BID puede estar participando en el financiamiento a través de un conjunto de operaciones de diverso tipo.

A partir del año 2016, el BID transfirió toda su cartera de operaciones de financiamiento al sector privado (aproximadamente 199 operaciones) a la CII que, a partir de este año, es responsable de su administración a nombre del BID. Adicionalmente, a partir de enero de 2016, las actividades de financiamiento al sector privado se originan sólo en la CII o el FOMIN, focalizando la operación del BID en el sector público.

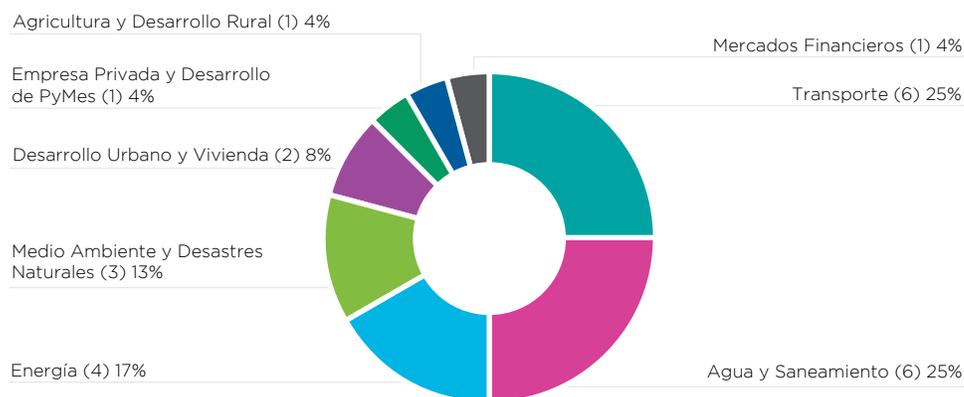
Durante el 2016, sólo se recibieron reclamos vinculados a operaciones financiadas por el BID, con dieciocho (18) de ellos referentes a operaciones del sector público; tres (3) referentes a operaciones del sector privado del BID; dos (2) referentes tanto a operaciones del sector privado como del público; y una última relativa a una operación del FOMIN.

Dado que todos los reclamos recibidos eran referentes a operaciones del BID, las políticas operativas aplicables fueron en todos los casos (tanto sector público como privado) las del Banco Interamericano de Desarrollo.

¿De qué sectores provienen?

Los reclamos gestionados se relacionaron principalmente a operaciones del Grupo BID en los sectores de transporte (25%), agua y saneamiento (25%) y energía (17%).

CARTERA DE RECLAMOS 2016 POR TIPO DE SECTOR

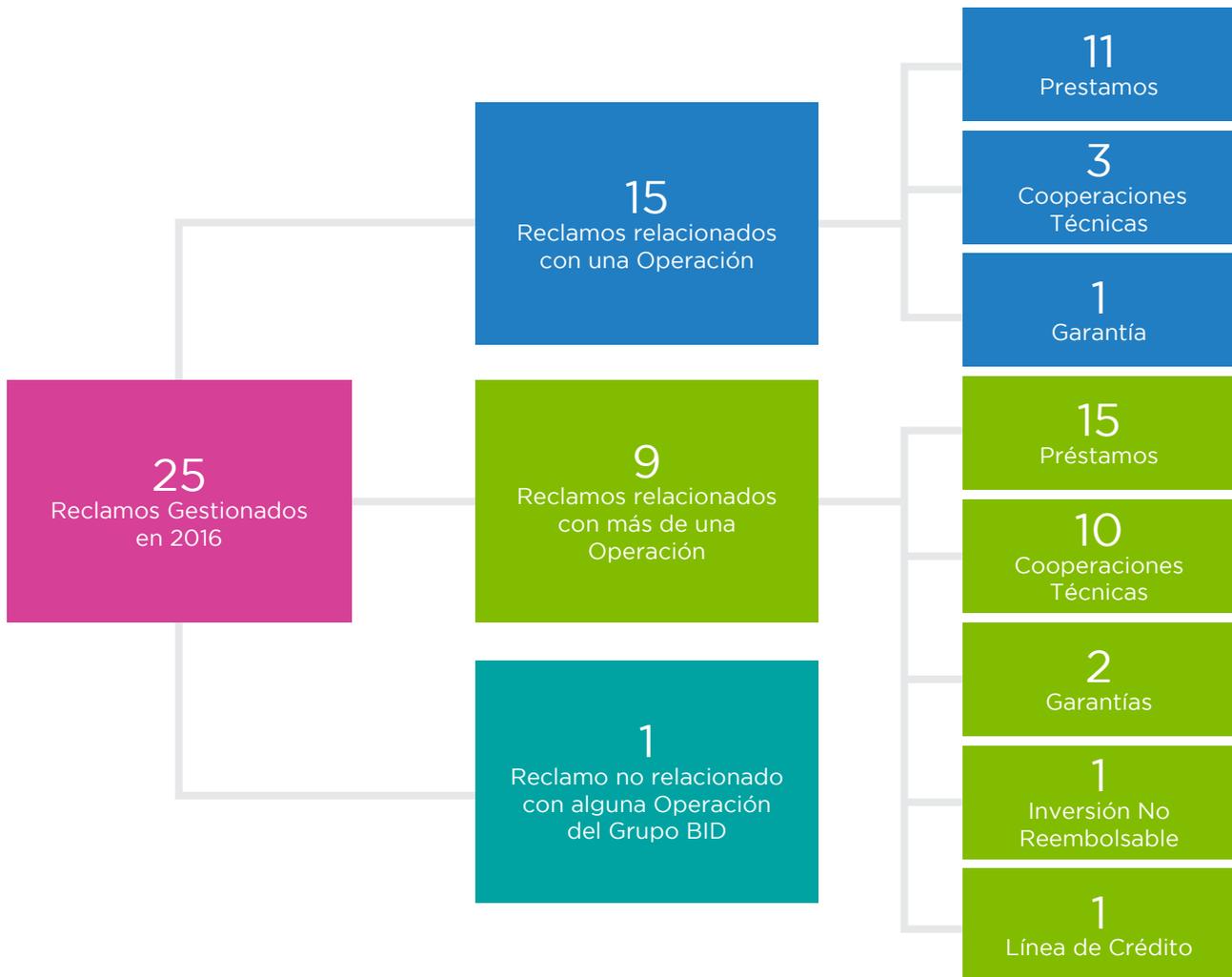


¿Qué tipo de productos financieros son?

Los reclamos gestionados por el MICI pueden estar vinculados a cualquier actividad de inversión u otra actividad de financiamiento del Grupo BID, ya sea con o sin garantía soberana (sector público o privado), incluyendo toda actividad operativa que implique préstamos, financiamiento no reembolsable, asistencia en forma de cooperación técnica y garantías que se hayan financiado o se financiarán total o parcialmente con recursos de cualquiera de las tres instituciones del Grupo BID o con recursos administrados o garantizados por el Grupo BID.

Dentro de la cartera de reclamos gestionados durante el 2016, 60% se relacionaron a una sola operación, y de éstos, 73% (11) se refirieron a operaciones de préstamo de inversión y sólo un reclamo fue recibido en referencia a una operación de garantías.

CARTERA DE RECLAMOS 2016 POR TIPO DE PRODUCTO FINANCIERO



¿Qué categoría ambiental son?

Todas las operaciones del Grupo BID son pre evaluadas y clasificadas de acuerdo con sus impactos ambientales y sociales potenciales. La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del BID (OP-703) establece que durante la etapa de preparación de las operaciones, se hará una pre-evaluación para considerar los impactos potenciales negativos. Con base en ello, se clasifican las operaciones de acuerdo a su nivel de impacto potencial (A, B, C o sin clasificación y cuyas definiciones se encuentran en el cuadro siguiente), de modo que se puedan definir las salvaguardias a aplicar y los requisitos de revisión ambiental apropiados.

Fueron 24 las operaciones que generaron reclamos en el 2016 y de ellas 42% eran categoría A por el impacto ambiental y social que se estimaba generarían; 33% eran categoría B; y 4% categoría C.

CARTERA DE RECLAMOS 2016 POR CATEGORÍA AMBIENTAL

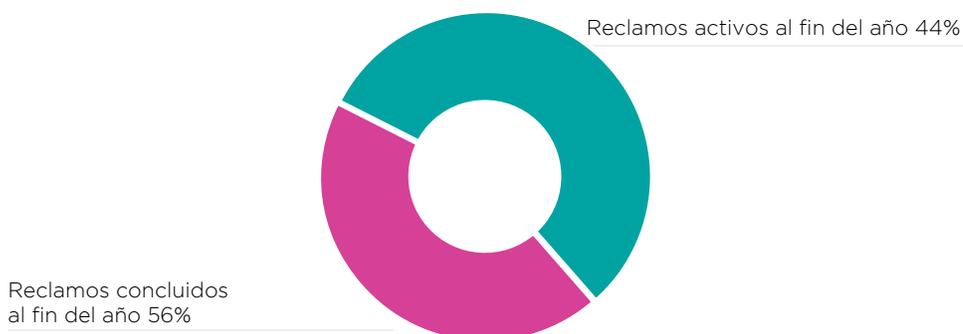
Categoría Ambiental	Definición para fines de clasificación*	Número de Operaciones
Categoría A	Cualquier operación que tenga el potencial de causar impactos ambientales negativos significativos y efectos sociales asociados, o tenga implicaciones profundas que afecten los recursos naturales serán clasificadas en la Categoría "A". Estas operaciones requerirán una evaluación ambiental (EA), específicamente una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) cuando se trate de proyectos de inversión, u otros estudios ambientales como Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) para aquellos programas u operaciones financieras que involucren planes y políticas. Se considera que las operaciones de Categoría "A" requieren salvaguardias de alto riesgo. En el caso de algunas operaciones de alto riesgo que en opinión del Banco generen una complejidad y sensibilidad especial en sus aspectos ambientales, sociales o de salud, el prestatario por lo general debería crear un panel de expertos que asesoren el diseño y/o la ejecución de la operación en cuestiones relativas al proceso de EA, incluidas salud y seguridad.	10
Categoría B	Aquellas operaciones que puedan causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas serán clasificadas en la "Categoría B". Estas operaciones normalmente requerirán un análisis ambiental y/o social centrado en temas específicos identificados durante el proceso de selección, así como un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).	8
Categoría C	Aquellas operaciones que no causen impactos ambientales negativos, incluyendo sociales asociados, o cuyos impactos sean mínimos, se clasificarán en la "Categoría C". Estas operaciones no requieren un análisis ambiental o social más allá de lo que implique su preselección y delimitación para determinar su clasificación. Sin embargo, en caso de que se considere pertinente, se establecerán requisitos de salvaguardia o supervisión.	1
No Categorizada		5

*Fuente: Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, BID

LA GESTIÓN DE RECLAMOS EN EL 2016 POR ETAPA

En 2016, el MICI gestionó un total de 25 Reclamos: 8 en gestión activa tras pasados de años anteriores y 17 nuevos recibidos durante el año que aquí se reporta. De acuerdo a lo establecido en los procedimientos del MICI (Política 2014 y Plan de Transición), los reclamos fueron gestionados en diferentes etapas y fases, y cada uno de ellos alcanzó diversos hitos y resultados: 14 reclamos se cerraron en el año (56%) y 11 reclamos se mantuvieron abiertos (44%) al fin del 2016 para continuar su gestión en 2017.

CARTERA DE RECLAMOS 2016 ESTADO AL FIN DEL PERIODO



LAS ETAPAS DEL PROCESO MICI EN 2016

El proceso MICI consta de cuatro etapas principales: Registro, Elegibilidad, Fase de Consulta y Fase de Verificación de la Observancia. Los reclamos recibidos, dependiendo de los resultados de gestión de cada etapa, pueden pasar por una o varias de las etapas. El cuadro abajo muestra el número de reclamos que fueron gestionados por cada etapa durante el 2016 recordando que la cartera de gestión incluye tanto reclamos nuevos como aquéllos activos que fueron traspasados de años anteriores. Asimismo es relevante señalar que un mismo reclamo puede ser gestionado bajo diversas etapas en un mismo año.

CARTERA DE RECLAMOS 2016 GESTIÓN POR ETAPAS

Etapas - Fases	Reclamos gestionados por etapa
Registro	17
Elegibilidad	9
Fase de Consulta	4
Fase de Verificación de la Observancia	6

¿Qué es la etapa de Registro?

Cuando el MICI recibe un Reclamo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, verifica que el mismo cuente con toda la información requerida y, sin perjuicio del proceso de elegibilidad, que no esté claramente vinculado con alguna de las exclusiones que impidan su tramitación. Al fin de dicho plazo, el MICI puede:

- Registrar el reclamo, si cuenta con toda la información necesaria y de un primer análisis, no se relaciona a ninguna de las exclusiones; o
- Pedir a los reclamantes la información faltante, para lo cual les otorga un plazo de 10 días hábiles; o
- Decidir no registrar el reclamo ya que éste se refiere claramente a alguna de las exclusiones.

EXCLUSIONES

Un reclamo o partes de un reclamo no serán tramitados por el MICI si:

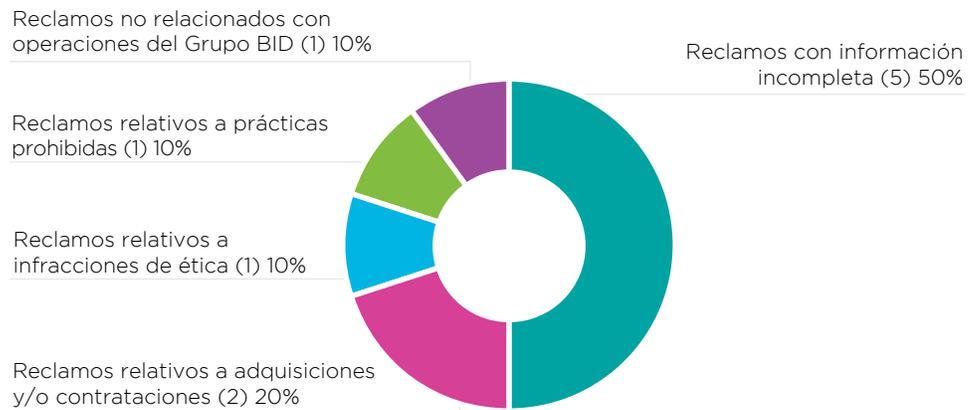
- Se refieren a temas de ética o fraude, acciones específicas de empleados del Banco, asuntos no operativos como administración o finanzas internas, denuncias de prácticas de corrupción y decisiones o procesos de adquisiciones o contrataciones.
- Se presentan en forma anónima o si los alegatos presentados carecen claramente de fundamento.
- Si ya han sido tratados previamente por el MICI y no se ofrecen nuevas pruebas o circunstancias a las presentadas originalmente.
- Hay temas o asuntos específicos que estén siendo objeto de procesos judiciales o arbitrales.
- Se refieren a una operación u operaciones que no han sido aún aprobadas.
- Al momento de recibir el reclamo han pasado más de 24 meses del último desembolso en la operación u operaciones que correspondan.

¿Qué pasó en la etapa de Registro en 2016?

La etapa de Registro permite en forma rápida redirigir reclamos a las instancias competentes lo cual también añade a la eficiencia del proceso MICI. Entre enero y diciembre de 2016 se recibieron 17 nuevos Reclamos; 10 de ellos concluyeron su gestión en la etapa de Registro (58%) y siete (7) fueron registrados (41%).

De los 10 reclamos no registrados: cinco (5) de ellos claramente estaban vinculados a los mandatos de otras oficinas del Grupo BID o de otros organismo: cuatro (4) reclamos eran referentes a temas fuera del mandato del MICI (adquisiciones y contrataciones, infracciones de ética o prácticas prohibidas) y por tanto remitidos a las áreas competentes para atenderlos dentro del Grupo BID; uno (1) de ellos confundió un proyecto financiado por el Banco Mundial con uno del Grupo BID por lo que el MICI lo hizo llegar a la institución similar en dicho organismo (el Panel de Inspección). Los otros cinco (5) reclamos (30% del total de reclamos recibidos en el año) cuyas denuncias se referían a temas dentro del mandato del MICI, no cumplieron con los requerimientos de información para ser procesados.

CARTERA DE RECLAMOS 2016 CLASIFICACIÓN POR LA CAUSA DE NO REGISTRO



La Política del MICI establece requerimientos mínimos de información para que un reclamo pueda ser registrado y considerado. Tomando en cuenta que en muchos casos los reclamantes no cuentan con conocimiento completo sobre el proceso MICI, se contempla el otorgamiento de una extensión de diez días hábiles para completar la información y, adicionalmente se informa a los reclamantes que en caso de no lograr juntar la información dentro del plazo establecido, tienen siempre la oportunidad de volver a presentar un nuevo reclamo una vez que estén listos para ello.

Durante el 2016, de los cinco (5) reclamos arriba citados, sólo uno volvió a ser presentado mientras que los otros cuatro (4) desistieron de hacerlo.

¿Qué es la etapa de elegibilidad?

Todo reclamo registrado es analizado para determinar si cumple o no con los criterios de admisibilidad establecidos en la Política del MICI.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para que un reclamo sea admitido para un proceso MICI debe cumplir con los siguientes criterios:

- El reclamo es presentado por dos o más personas afectadas y que son residentes del país donde se lleva a cabo el proyecto.
- El reclamo identifica una operación (o más) del Grupo BID que ya ha sido aprobada.
- El reclamo describe el daño y el mismo puede ser resultado de un incumplimiento de las políticas operativas del Grupo BID.
- El reclamo describe los intentos que los reclamantes han hecho para que el equipo de proyecto del Grupo BID conozca del problema y ofrezca solución. De no haber entrado en contacto con éste, el reclamo debe ofrecer la razón por la cual se ha decidido no entrar en contacto.

El proceso de elegibilidad involucra el análisis del reclamo respecto a los criterios de elegibilidad para determinar si el mismo es elegible o no para un proceso MICI, para ello el MICI revisa la documentación del proyecto que es pertinente para esta etapa, y también toma en cuenta las consideraciones que hace la Administración respecto al reclamo. Estas consideraciones se denominan la Respuesta de la Administración y es una oportunidad que se da al equipo del Grupo BID responsable del diseño, ejecución y supervisión del proyecto motivo de la queja, para presentar su perspectiva respecto a los alegatos presentados.

Ahora bien, al momento de presentar su Respuesta, el equipo también puede solicitar una suspensión temporal (máximo 45 días hábiles) del proceso de determinación de elegibilidad. Esta suspensión tiene el objetivo de permitir que el equipo introduzca correcciones a la operación. El Director del MICI es quien autoriza esta suspensión y para hacerlo debe recibir del equipo de proyecto un plan concreto de actividades y un cronograma para llevar a cabo las mismas. Al fin del plazo, y antes de reiniciar el proceso de determinación de elegibilidad, el MICI consulta a ambas Partes (equipo de proyecto y reclamantes) respecto a los resultados de la suspensión y sus perspectivas son tomadas en cuenta en el análisis de admisibilidad del reclamo.

Durante los 21 días hábiles con los que cuenta el MICI para llevar a cabo su análisis de elegibilidad, puede realizar una visita al sitio del proyecto para conocer de primera mano el mismo y poder reunirse con reclamantes, agencia ejecutora y otros terceros relacionados. Al fin del plazo, el MICI emite un documento denominado "Memorándum de Determinación de Elegibilidad" donde da cuenta del análisis hecho y las razones de su determinación. El determinar si un reclamo es admitido o no depende de si el mismo cumple o no con los criterios de elegibilidad establecidos en la Política del MICI. En ese punto no se valoran ni los daños alegados, ni tampoco la responsabilidad del Grupo BID respecto a los mismos.

Los Memorándums de Determinación de Elegibilidad del MICI son documentos de carácter público que se divulgan a través del Registro virtual del MICI.

¿Qué pasó en la etapa de elegibilidad en el 2016?

Durante el 2016, nueve (9) reclamos fueron analizados bajo la etapa de elegibilidad: siete (7) reclamos recibidos y registrados durante este mismo año y dos (2) reclamos registrados en el 2015.

De estos nueve reclamos, tres (3) fueron declarados elegibles, dos (2) de ellos transferidos a la Fase de Consulta y uno (1) a la Fase de Verificación de la Observancia. De los seis (6) restantes, cinco (5) fueron declarados inelegibles, quedando uno (1) pendiente de determinación al requerirse una extensión de plazo que llevó el proceso al 2017.

¿POR QUÉ SE DECLARARON INELEGIBLES 6 RECLAMOS EN EL 2016?

En cada caso se presentan diferentes circunstancias que dan como resultado que los reclamos sean declarados no elegibles para un proceso MICI:

3			2
1 reclamo fue presentado más de 24 meses después del último desembolso del BID y se activó la exclusión relativa a prescripción.	1 reclamo por no encontrarse vinculación entre el proyecto citado con la operación financiada por el Banco (un programa de obras múltiples)	1 reclamo fue retirado durante el proceso de elegibilidad por decidir los solicitantes buscar otras formas de resolución local	2 reclamos no ofrecieron razones de por qué no habían intentado contactar al equipo de proyecto para que éste atendiera sus preocupaciones; y se activó la exclusión relativa a contacto previo con la Administración.



En el 2016, se realizaron cuatro misiones de elegibilidad a Argentina, Chile, Costa Rica y Paraguay. Durante las mismas, el MICI tuvo la oportunidad de conocer de primera mano el sitio donde se ejecutaba el proyecto, entender mejor las preocupaciones manifestadas por los reclamantes y, cuando así lo solicitó la Administración, visitar a la Agencia Ejecutora. Asimismo, permitió a los reclamantes conocer mejor el proceso y saber qué esperar del mismo.

De particular importancia para el MICI, es asegurar que sus acciones no generen riesgos a los reclamantes. En el 2016, el equipo del MICI recibió un reclamo en el cual los reclamantes manifestaban temor por represalias de ser identificados, por lo que se trabajó estrechamente con ellos para asegurar que la visita al sitio del proyecto no generara riesgos adicionales en esta materia.

Como se mencionó antes, en esta etapa, el equipo de proyecto tiene la oportunidad de solicitar al MICI la suspensión del proceso de elegibilidad por un periodo máximo de 45 días hábiles. Para un reclamo recibido durante el 2016, la Administración solicitó la suspensión a fin de llevar a cabo un proceso de mediación entre la Agencia Ejecutora y los Reclamantes.

LA FASE DE CONSULTA

¿Qué es la Fase de Consulta?

Esta fase tiene como objetivo generar un espacio seguro donde las Partes (el ejecutor, el equipo del Grupo BID responsable del proyecto y los Reclamantes) aborden en forma voluntaria, flexible y colaborativa los temas planteados en el reclamo, con el fin último de construir consensos y llegar a un acuerdo.

¿Qué pasó en 2016 en la Fase de Consulta?

El Equipo

En el primer trimestre de 2016, inició funciones como Coordinador de Fase de Consulta, Paco Giménez-Salinas, para el periodo 2016-2021. Abogado español, especialista en mediación y resolución de conflictos, con experiencia en facilitación de procesos de diálogo en México.

El equipo de Fase de Consulta contó con el apoyo de una consultora a tiempo completo, Eva Heiss (Alemania), responsable de la gestión diaria de casos en la Fase, además del apoyo de Melanie Putic (Canadá), como asistente de caso.

A nivel local, la Fase de Consulta fue apoyada por los facilitadores Ione Novoa Jezler, para el caso en Brasil, quien es experta en temas ambientales, reasentamiento y gestión de conflictos sociales; e Iván Ormachea, para el caso en Perú, quien es experto en prevención y transformación de conflictos.

Los Casos

La Fase de Consulta gestionó un total de cuatro casos en diferentes etapas durante el 2016:



Durante el año se llevaron a cabo dos evaluaciones para determinar la viabilidad de lograr un acuerdo a través de un proceso de Fase de Consulta.

La primera fue realizada en referencia a un reclamo presentado por más de mil comunidades nativas de la Amazonía peruana organizadas en nueve organizaciones regionales, cuya preocupación se centra en los impactos sobre derechos a la propiedad y el uso de territorios a causa del “[Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – tercera parte \(PTRT3\)](#)” (PE-L1026) que había sido declarada elegible al inicio del año. En mayo de 2016, se confirmó la disposición de las Partes a participar de un encuentro facilitado por el MICI con el objetivo de llegar a un posible acuerdo. En junio de 2016, se llevó a cabo el mismo con la participación de los representantes regionales y nacionales



de las comunidades indígenas, el equipo ejecutor del proyecto y el equipo de proyecto del BID, y en el cual las Partes llegaron a una serie de entendimientos respecto a los temas que habían sido planteados en el reclamo.

En octubre de 2016, la evaluación con referencia al reclamo presentado por un grupo de comerciantes formales e informales ante el temor de ser impactados negativamente a causa de la construcción del Metrobús en la ciudad de Asunción en Paraguay en el marco del “Proyecto de Reconversión Centro, Modernización de Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno” (PR-L1044), concluyó que el proceso no era viable, ya que los reclamantes decidieron finalmente no participar en el mismo. Dado que también habían manifestado interés en un proceso de verificación de observancia, el reclamo se transfirió al equipo correspondiente.

En este mismo año, la fase continuó dando seguimiento activo a los dos casos en monitoreo; uno relacionado con acciones de mitigación del impacto visual de una estación transformadora y el desarrollo de un plan de participación ciudadana vinculado al “Proyecto Multifase Desarrollo Infraestructura: Apoyo Producción de Entre Ríos” (AR-L1036), y el otro, referente al “Programa de Mejoramiento de Barrios Habitar” (BR0273), a través del cual se otorga una solución habitacional definitiva para las familias reclamantes. En ambos casos el equipo de Fase de Consulta supervisa el cumplimiento de los compromisos asumidos.

La Fase de Consulta, con tres Solicitudes legado activas, continuó dando seguimiento a los acuerdos de dos de ellas, y en el caso de la tercera, los Solicitantes decidieron no seguir adelante con la mediación y pidieron la transferencia a la Fase de Verificación de la Observancia.

FASE DE CONSULTA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS HABITAR BRASIL

El Resultado

En el marco de la Fase de Consulta, en mayo de 2014 las familias reclamantes y la Alcaldía de *São José dos Campos* firmaron un acuerdo el cual prevé la construcción de casas para las familias que a hasta entonces vivían en un galpón ferroviario desde 2004.

Desde junio 2014 se llevó a cabo el monitoreo participativo, realizado por el Comité Mixto, compuesto por integrantes de las familias y de la Alcaldía. Además, el MICI dio acompañamiento directo a la construcción de las casas; al proceso de trámite de donación del área; así como las actividades sociales dirigidas a apoyar a las familias,

especialmente aquellas con mayor vulnerabilidad social, en la transición que significaría mudarse a sus nuevos hogares.

Finalmente, en **noviembre del 2016**, se vio materializado el principal objetivo del acuerdo al mudarse las familias reclamantes a sus nuevos hogares.

En un acto de solemnidad, representantes de las familias reclamantes y de la Alcaldía, con la presencia del MICI, celebraron la entrega de llaves y con ello el resultado significativo del proceso de la Fase de Consulta.



+RENDICIÓN DE CUENTAS

Ahora con un mandato ampliado que nos permite cubrir a las tres instituciones del Grupo: BID, CII y FOMIN y de esa forma ampliar el compromiso de rendición de cuentas y sostenibilidad del Grupo BID.



+ APRENDIZAJE

Generando aprendizajes institucionales a través de nuestro trabajo de verificación de la observancia



LA FASE DE VERIFICACIÓN DE LA OBSERVANCIA

¿Qué es la Fase de Verificación de la Observancia?

Tal y como su nombre lo indica, el objetivo de esta fase es verificar que el Grupo BID ha cumplido con lo establecido en sus normas ambientales y sociales al momento de diseñar, aprobar, ejecutar y monitorear un proyecto financiado con recursos de alguna de sus instituciones. La acción de verificación se lleva a cabo, siempre que cuente con la aprobación del Directorio Ejecutivo de la institución, por parte de un equipo conformado por personal del MICI y expertos independientes ([Ver Roster de Expertos](#)).

Los hallazgos de la verificación se plasman en un informe público elaborado por el MICI y con base en ellos, el mismo informe incluye determinaciones de cumplimiento o incumplimiento respecto a las normas del Grupo y la posible relación causal con el daño alegado por los reclamantes. Adicionalmente, el informe puede incluir recomendaciones para la consideración del Directorio Ejecutivo, quien tiene la última decisión sobre cualquier acción a realizar con base en los resultados de la verificación.

¿Qué pasó en 2016 en la Fase de Verificación de la Observancia?

El Equipo

En el primer trimestre de 2016, inició funciones como Coordinadora de Verificación de la Observancia, Arantxa Villanueva, para el periodo 2016-2021. Abogada española experta en derechos humanos cuya trayectoria profesional antes del MICI incluyó posiciones en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México.

También al inicio del año se finalizó el proceso de selección del [Roster de Expertos](#) para el periodo 2016-2019, constituido por 14 profesionales.

Manuel Benavides González (España). Experto en agua y saneamiento y seguridad vial.

James McBree (Gran Bretaña). Experto en sostenibilidad, temas forestales y cambio climático.

Philippe Hanna de Almeida Oliveira (Brasil). Experto en industria extractiva, responsabilidad social corporativa y pueblos indígenas.

Pedro J. Restrepo (Colombia). Experto en proyectos hidrológicos e ingeniería hidráulica.

Beatriz Fernández Carrillo (España). Experta en temas de género, pueblos indígenas y derechos humanos.

Björn Rudolf Arp (Alemania). Experto en derechos humanos y esquemas de rendición de cuentas.

Sharon Flynn (Estados Unidos). Experta en responsabilidad social y relaciones comunitarias.

José Eduardo Rolón Sánchez (México). Experto en desarrollo, biodiversidad, bosques y recursos marinos.

Pamela Gómez (Estados Unidos). Experta en derecho laboral y derechos humanos.



Oswaldo Ruiz-Chiriboga (Ecuador). Experto en derechos de pueblos indígenas y derechos humanos.

Julio Guzmán (Costa Rica). Experto en agricultura y protección ambiental.

Helen Russell (Gran Bretaña). Experta en derechos humanos y responsabilidad social corporativa.

Ione Novoa Jezler (Brasil). Experta en temas ambientales, reasentamiento y gestión de conflictos sociales.

Guillermo Tejero Gutiérrez (Colombia). Experto en derecho energético y medioambiental.

El trabajo de la Fase también cuenta con el apoyo de tiempo completo de un grupo de tres consultores que son responsables de la gestión diaria de cada uno de los casos en la Fase: Ana María Mondragón (Colombia), Ashley Morse (Estados Unidos) y Julio Patiño (México); y que cuentan con el apoyo de un asistente de caso, función que para el 2016 fue desempeñada por Sohany Flores (Honduras) y posteriormente por Valentina Julio (Venezuela).

Los Casos

La Fase de Verificación de la Observancia gestionó un total de seis casos en diferentes etapas durante el 2016:



Durante el año, la Fase de Verificación de la Observancia finalizó dos verificaciones de la observancia, la primera relativa al Proyecto Eólico Mareña Renovables ubicado en Oaxaca, México, y la segunda en relación al Proyecto Aeropuerto Internacional El Dorado ubicado en Bogotá, Colombia. En ambos casos, los proyectos verificados pertenecían a la cartera sin garantía soberana del Banco, es decir eran préstamos a empresas del sector privado.

En agosto de 2016, se presentó al Directorio Ejecutivo del BID el “Informe de Verificación de la Observancia del Proyecto Eólico Mareña Renovables” (2644/OC-ME). Este proyecto de la ventanilla del sector privado del Banco tenía como objetivo financiar el establecimiento del mayor parque de generación de energía eólica de América Latina en la zona del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca, México. En 2012, el MICI recibió un reclamo presentado por el Indian Law Resource Center en representación de 232 habitantes de siete comunidades indígenas impactadas por el proyecto.

En este mismo año, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó la realización de dos verificaciones más vinculadas a proyectos del sector público en Brasil y en Bolivia.

El 11 de mayo de 2016, el Directorio Ejecutivo aprobó la realización de la investigación de verificación de la observancia del “Programa de Estructuración Urbana de Sao José dos Campos” (2323/OC-BR) en relación al reclamo presentado por familias que habitan la comunidad Jardim Nova Esperança, ubicada en el Parque del Banhado en la ciudad de Sao José dos Campos, Brasil. El Programa aprobado por procedimiento simplificado en 2010, incluía entre otras actividades el reasentamiento involuntario de 400 familias residentes del Banhado, entre ellas las familias que presentaron el reclamo ante el MICI y la construcción de una vía rápida en las inmediaciones del Parque. La verificación tiene como objetivo determinar si el Banco cumplió con lo establecido en las Políticas Operativas de Reasentamiento Involuntario (OP-710), Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703) y Acceso a la Información (OP-102).

En diciembre de 2016, por vía de procedimiento corto de no objeción, el Directorio Ejecutivo aprobó la realización de la verificación de la observancia del “Programa de Drenaje en los Municipios de la Paz y el Alto” (2440/BL-BO). En este caso, dada la petición de confidencialidad del reclamante y el hecho que las obras motivo del reclamo ya han finalizado, el MICI propuso llevar a cabo una verificación documental únicamente. La verificación tiene como objetivo determinar si el Banco cumplió con lo establecido en las Políticas Operativas de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703) y Acceso a la Información (OP-102).

Adicionalmente, en relación a reclamos recibidos en 2016 y declarados elegibles, el equipo de Verificación de la Observancia trabajó en la preparación de las recomendaciones de verificación y términos de referencia de dos casos: uno referente al impacto sobre pequeños comercios formales e informales de la construcción del Metrobús en la ciudad de Asunción en Paraguay financiado por el Banco a través de diversas operaciones dentro del Proyecto de Reconversión Centro, Modernización de Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno”; y el segundo respecto a los potenciales impactos en biodiversidad, calidad del agua y riesgo de colapso de un humedal en el marco del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, Costa Rica, que cuenta con financiamiento con y sin garantía soberana del Grupo BID, de la Corporación Financiera Internacional y del Banco Europeo de Inversiones, entre otros.

FASE DE VERIFICACIÓN DE LA OBSERVANCIA PROYECTO EÓLICO MAREÑA RENOVABLES

El Resultado

El Directorio Ejecutivo manifestó su apoyo a los hallazgos presentados en el Informe donde se da cuenta de una serie incumplimientos por parte del Banco en referencia a tres Políticas Operativas: Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), Pueblos Indígenas (OP-765) y Acceso a la Información (OP-102).

Entre los incumplimientos encontrados destacaron las omisiones del Banco respecto a las obligaciones de divulgación de información ambiental y social del Proyecto, así como relativo a las condiciones habilitantes para llevar a cabo consultas de buena fe con las comunidades indígenas de la zona impactada.

El Directorio Ejecutivo también decidió adoptar las recomendaciones hechas por el MICI y para ello instruyó a la Administración del Banco la preparación de un plan de trabajo para implementar las mismas, el cual deberá ser remitido al Directorio Ejecutivo para su aprobación. En este proceso solicitó el acompañamiento del MICI.

Finalmente, realizó un llamado para asegurar que el marco institucional y normativo de proyectos que involucren a comunidades indígenas esté basado en las mejores prácticas internacionales que permitan al Banco trabajar de manera más efectiva e instó a la Administración a fortalecer su capacidad institucional para evaluar riesgos sociales y operar en contextos de conflicto social.





III. Diseminación

El MICI es un mecanismo de rendición de cuentas reactivo; es decir, su activación requiere de la presentación de un reclamo por parte de poblaciones que consideran están siendo afectadas por alguna operación del Banco. En ese sentido, resulta fundamental que las poblaciones potencialmente afectadas conozcan de la existencia del Mecanismo; tengan certeza sobre el proceso que se seguirá y puedan hacer uso del mismo. Por ello, el MICI ha continuado trabajando intensamente durante el 2016 para informar sobre el acceso al Mecanismo a través de mayor conocimiento y estrechando los vínculos con diversas organizaciones de la Región.

En el 2016 el MICI se destacó por su intensa actividad de diseminación interna y externa que abarcó el lanzamiento del nuevo sitio web del MICI, la participación en eventos internos y externos, y la generación de nuevos contenidos y materiales, entre otras muchas acciones.

La nueva web del MICI introdujo un diseño orientado a mejorar la experiencia para el usuario dando énfasis a que conozcan mejor el proceso MICI y las instancias que atiende, poniendo a la mano las principales herramientas para ello en los cuatro idiomas del Banco.

El sitio web ahora incluye vínculos a los sitios de proyectos de las tres instituciones a las que sirve: el BID, la CII y el FOMIN, cuenta con accesos directos de consulta rápida y presenta en forma detallada la información sobre la forma de presentar un reclamo, los requisitos que se han de cumplir y el proceso que el mismo sigue una vez recibido por el MICI.

La máxima transparencia es el principio que guió el rediseño del Registro Público, el cual puede ser consultado en dos formas. Por una parte, los reclamos recibidos se presentan en orden cronológico de recepción permitiendo de un vistazo conocer el estado de la gestión, las etapas gestionadas y los resultados en cada una. Por la otra, un mapa interactivo permite conocer los reclamos recibidos por país y hacer uso de filtros para diferenciar entre procesos abiertos y aquéllos ya concluidos, entre otras muchas alternativas. Para reclamos recibidos a partir del 2015, cada reclamo recibido cuenta con una ficha individual que ofrece información sobre el reclamo, la gestión realizada y da acceso a los documentos públicos del caso. Comparativamente, para los reclamos recibidos antes de diciembre de 2014, sólo los que fueron registrados cuentan con una ficha.

El 2016 tuvo como objetivo incrementar las acciones de diseminación en la Región a fin de hacer más accesible al MICI.

LA NUEVA WEB:

- Incluye el mandato ampliado con servicios a la CII, fácil acceso y navegación.
- Permite el acceso rápido a documentos e información de uso frecuente: Políticas Operativas, Política MICI-BID, Política MICI-CII, Proceso MICI y Recursos Relacionados.
- Suma a la información base, el acceso a un archivo de fotos, videos, publicaciones de interés, noticias e información actualizada sobre otras actividades del MICI.



Un Mecanismo accesible requiere que las personas y comunidades afectadas conozcan de su existencia y cuenten con información clara de cómo acceder a él. Para ello, el MICI intensificó durante el 2016 su presencia en la Región a través de la organización de talleres en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y participación en eventos cuyas temáticas son complementarias al trabajo del Mecanismo. El MICI promovió el acceso al Mecanismo a través de conversatorios, talleres y presentaciones a diferentes grupos de sociedad civil, logrando impactar de manera directa a más de 1400 personas con estas actividades.

Por segundo año consecutivo, el MICI convocó a otros Mecanismos de Rendición de Cuentas para llevar a cabo en forma coordinada talleres en México y Colombia. En estos talleres, los participantes tienen oportunidad de conocer el trabajo y los procedimientos de diversas instituciones que realizan un trabajo similar al MICI (Panel de Inspección del Banco Mundial, la Oficina del Ombudsman de Cumplimiento del IFC, el Mecanismo de Quejas del Banco Europeo de Inversiones y el Mecanismo de Reclamos de OPIC). Con estas colaboraciones se potencia el impacto al tiempo que se reduce el costo por institución.

Asimismo, bajo un enfoque de máxima transparencia, se mantuvo contacto estrecho con organizaciones de sociedad civil a través de conversatorios durante los cuales se hizo un recuento de las actividades realizadas durante el año, la Política, los desafíos enfrentados y los resultados alcanzados por el equipo MICI durante el 2016.

DISEMINACIÓN EXTERNA 2016

1426	Participantes en representación de la sociedad civil
18	Presentaciones realizadas por el MICI en 2016
4	Talleres organizados en colaboración con otros Mecanismos de Rendición de Cuentas y organizaciones de la sociedad civil
8	Países de la región donde llevamos a cabo actividades de diseminación: Costa Rica, Colombia, México y República Dominicana

DISEMINACIÓN AL INTERIOR DEL GRUPO BID

Igualmente importantes fueron las actividades de diseminación al interior de las instituciones del Grupo BID durante el 2016. En adición a la participación del MICI en talleres y eventos internos organizados por la Administración donde se hicieron presentaciones generales sobre el mandato del Mecanismo, el MICI realizó sesiones de presentación del proceso MICI para los equipos de proyecto involucrados en un caso MICI focalizadas a la etapa en la que se encuentra el caso en ese momento. De esta forma se toma en consideración la limitada disponibilidad de tiempo que tienen los funcionarios y por la otra, se dota de predictibilidad a la gestión ya que los equipos están informados respecto a lo que pueden esperar del proceso en esa etapa y el ámbito de acción que la Política del MICI les exige.

DISEMINACIÓN INTERNA 2016

574	Funcionarios de la Sede y las Oficinas de Representación
14	Sesiones en la Sede del Banco
3	Talleres presenciales en Colombia, México, Costa Rica y República Dominicana

Durante el 2016, la diseminación interna hizo énfasis en:

- La ampliación del mandato MICI al ya incluir a las tres instituciones del Grupo BID (BID, CII y FOMIN).
- Las obligaciones que las Políticas MICI-BID y MICI-CII establecen para la Administración.
- Los plazos perentorios contemplados en la Política.
- La transparencia del proceso MICI y el Registro Público

Asimismo, se trabajó con los equipos de la Corporación Interamericana de Inversiones en la producción de un protocolo para orientar las interacciones de los funcionarios que participen en un caso MICI. Este producto busca dotar de mayor certidumbre al proceso, al clarificar roles y responsabilidades y permitir que la gestión de un caso se lleve a cabo con mayor eficiencia. La prueba de su eficacia se verá en operación y habrá de seguir un proceso de revisión en caso de no generar los resultados deseados.

Entre las acciones a llevar a cabo en el 2017 y en los próximos años, se encuentra asegurar que una amplia base del personal del Grupo BID conozca de la existencia del Mecanismo y su objetivo y que pueda acceder fácilmente a información pertinente. Para ello, el MICI tiene previsto para el 2017 el desarrollo de una Intranet que sirva para atender en forma sistemática las necesidades de información que funcionarios del Grupo tengan sobre el MICI.





IV. Fortalecimiento Institucional

Al igual que en las áreas de Gestión de Casos y Diseminación, el 2016 fue testigo de una gran actividad en materia de fortalecimiento de la operación del MICI. Esto incluyó la ampliación del mandato para cubrir las operaciones de la Corporación Interamericana de Inversiones; los nombramientos e inicio de funciones de los Coordinadores de Fase de Consulta y de Verificación de la Observancia; la selección de los 14 miembros del Roster de Expertos y la creación del Grupo Consultivo Externo.

EL MANDATO DEL MICI DENTRO DEL GRUPO BID

A partir del 2016, el MICI es la oficina independiente de rendición de cuentas no sólo del Banco Interamericano de Desarrollo y del Fondo Multilateral de Inversiones, sino también de la Corporación Interamericana de Inversiones.

De esta forma, el MICI se convirtió en el único mecanismo de rendición de cuentas que cubre a tres instituciones y con ello el espectro completo de operaciones de financiamiento del Grupo BID para sector público y privado en la región de América Latina y el Caribe.

La ampliación de mandato ha sido acompañada de una Política MICI específica a la gestión de reclamos referentes a operaciones de la CII, de recursos financieros adicionales, así como de obligaciones incrementales de reporte al Directorio Ejecutivo de la CII en adición al del BID.

AMPLIACIÓN DE MANDATO

A partir del 2016, el MICI también reporta al Directorio Ejecutivo de la CII, y es éste quien aprueba el programa de trabajo y presupuesto anual propuesto para acciones referentes a la CII.

Su operación se regula bajo la Política MICI-CII que en materia procedimental es un espejo de la Política MICI-BID

Durante 2016, el MICI no recibió reclamos referentes a operaciones aprobadas por la CII. Las actividades para la CII se centraron en la diseminación y desarrollo de materiales para informar a potenciales Reclamantes del nuevo rol. Asimismo, se desarrolló un protocolo de interacción con la Administración.

NUEVA ESTRUCTURA EN OPERACIÓN

La estructura de gobernanza considera tres cargos tiempo completo: Director del MICI, Coordinador de Fase de Consulta y Coordinador de Fase de Verificación de la Observancia. El Director del MICI es designado por el Directorio Ejecutivo del BID y los Coordinadores son designados por el Director del MICI para mandatos de hasta cinco años. La Política establece criterios específicos de elegibilidad de candidatos, duración del nombramiento, posibilidades de renovación (sólo para el Director del MICI) y una prohibición permanente para trabajar en el Grupo BID una vez finalizado su servicio al Grupo.

ELEGIBILIDAD PARA TRABAJAR EN EL MICI.

a. El Director del MICI, el Coordinador de la Fase de Consulta y el Coordinador de la Fase de Verificación de la Observancia gozarán de independencia de la Administración y en general los candidatos elegidos serán personas ajenas al Banco.

b. Los Directores Ejecutivos, Directores Ejecutivos Suplentes, Consejeros y el personal del Banco que aspiren a estos cargos no podrán prestar servicios en el MICI hasta que hayan transcurrido tres (3) años desde el cese de su empleo en el Banco. Este requerimiento no limita al personal que labora en el MICI de aspirar a los cargos listados arriba en el párrafo (a).

c. Una vez finalizado su servicio en el Banco, el Director del MICI, el Coordinador de la Fase de Verificación de la Observancia y el Coordinador de la Fase de Consulta no podrán recibir empleo en el Banco en ninguna capacidad. Esta restricción no aplica al personal administrativo y operativo junior.

Tras un proceso de selección exhaustivo llevado a cabo en 2015, la Directora del MICI, Victoria Márquez Mees (2015-2020) nombró como Coordinadores de Fase a Arantxa Villanueva (Verificación de la Observancia) y Francisco Giménez-Salinas (Consulta) quienes tomaron sus cargos en enero de 2016. Con estas contrataciones se completó finalmente la estructura de gobernanza prevista en la Política del MICI.

Para una gestión eficiente y eficaz, la operación del MICI se completa con profesionales técnicos y personal administrativo de diversas nacionalidades. La operación del MICI depende en forma importante del buen trabajo del equipo y por ello a lo largo del año se invirtieron tiempo y recursos financieros para fortalecer las capacidades de cada uno de sus miembros.

El 2016 también fue testigo de la designación del primer grupo de expertos independientes que conforman el Roster de Expertos. La función de estos expertos es proveer de insumos técnicos acordes a su experticia a las verificaciones de cumplimiento que el MICI lleva a cabo.



EL GRUPO CONSULTIVO EXTERNO

La iniciativa de constituir un Grupo Consultivo Externo surge del compromiso del MICI de cumplir con su mandato de manera eficaz, eficiente y transparente.

También de esta forma se da respuesta a las recomendaciones hechas por los Directores Ejecutivos del BID, la Alta Administración del Banco y las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) sobre la importancia de evaluar el desempeño y establecer comparadores en materia de rendición de cuentas.

Todos han recomendado que el MICI mejore la medición de la eficacia y el impacto de su trabajo, además de algunos sugerir que el MICI establezca un organismo asesor externo para apoyar en este proceso.

La idea de un grupo consultivo externo inició su discusión en enero de 2016 presentándose un borrador de propuesta durante una reunión con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector académico en abril de ese año. Con la retroalimentación recibida se elaboró una nueva propuesta.

El Grupo Consultivo Externo (GCE) es un espacio para el intercambio libre de ideas y conocimiento con el objetivo de asesorar al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) en temas de acceso, aprendizaje, transparencia y eficacia que permitan su fortalecimiento institucional.

El GCE es un órgano asesor del MICI quien es el único responsable por la toma de decisiones y operación del Mecanismo. El GCE no estará involucrado en la gestión de ningún caso en lo individual.

El MICI abrió un periodo de comentario público en julio de 2016, compartiendo la nota conceptual sobre el GCE con una amplia gama de partes interesadas, incluyendo a representantes de la sociedad civil, académicos, funcionarios gubernamentales, expertos en rendición de cuentas y otros mecanismos de América Latina, Estados Unidos y Europa.

Finalmente, el MICI abrió la convocatoria a candidaturas para integrar el GCE en septiembre de 2016 y después de dos meses recibió un total de 24 provenientes de 11 países, que representaban a una rica, diversa y amplia gama de profesionales y especialistas en el campo de la rendición de cuentas de toda América Latina.

La revisión de candidaturas y eventual selección de ocho miembros se basó en los siguientes criterios:

- Experiencia académica o técnica en las áreas de rendición de cuentas, transparencia, financiamiento del desarrollo y sostenibilidad.
- Conocimiento previo del MICI
- Diversidad geográfica con énfasis en garantizar una participación mayoritaria originaria de América Latina y el Caribe.
- Consideraciones para asegurar la representatividad de grupos vulnerables y diversidad de género.

Los miembros del GCE para el periodo 2017 a 2019 serán designados al inicio del próximo año.

En suma, el 2016 fue un año intenso en todas las pistas de actuación: gestión de casos, diseminación, fortalecimiento institucional. Con los resultados del mismo, el 2017 se vislumbra como un año de consolidación y mejora continuada.



V. La gestión individual

Esta sección proporciona información detallada de cada uno de los 25 reclamos gestionados durante el 2016 por el MICI. Las fichas se presentan en orden cronológico de recepción del reclamo correspondiente, y en cada una se incluye un vínculo al Registro Público que ofrece la información completa de la gestión así como acceso a los documentos públicos del caso. (www.iadb.org/mici)

Multifase Desarrollo Infraestructura: Apoyo Producción de Entre Ríos-Fase I (1914/OC-AR)

País:
Argentina
Categoría Ambiental:
B
Estado actual:
Abierto
Fecha de recepción:
28 de junio de 2010



El Proyecto. Se trata de una operación de préstamo con garantía soberana, aprobada en noviembre de 2007 con el objetivo de apoyar el desarrollo de infraestructura básica del sector de producción en la provincia de Entre Ríos, Argentina. La primera fase se enfoca en los componentes de transporte y electricidad para asegurar la disponibilidad de energía eléctrica en áreas de expansión agroindustrial. Dentro del componente de energía eléctrica, se contempla la construcción de la subestación eléctrica “Gran Paraná” de 500-132 kw. a la que se refiere El Reclamo.



El Reclamo. El Sr. Pablo Folonier y otros miembros de su familia, presentaron un Reclamo aduciendo potenciales daños medioambientales y sociales derivados de la construcción y operación de la planta de transmisión eléctrica. Entre ellos: (i) falta de debido proceso al momento de la expropiación de la finca propiedad de la familia como sitio seleccionado para la construcción de la planta; (ii) falta de medidas de protección y/o mitigación a las áreas circundantes de la finca que formaba parte de una zona ribereña de montes y colinas declaradas área de valor e interés para la ciudad de Paraná; (iii) afectación económica ante los impactos sobre la agricultura local que la localización de la planta pudiera conllevar; y (iv) falta de acceso a información respecto al proyecto y sus alcances.



El Proceso de Gestión. El 7 de marzo, el MICI emitió un Cuarto Informe de Monitoreo a fin de reportar los avances registrados respecto a los compromisos adquiridos por las Partes en el marco del Acta de Entendimiento y Compromiso suscrita en diciembre de 2012. Al fin del año 2016, se mantenía como un único pendiente de cumplimiento la determinación de una obra compensatoria de carácter viable y para la cual el financiamiento comprometido por ENERSA se encuentra disponible.



Registro Público BR-MICI004-2011

Programa de Mejoramiento de Barrios Habitar Brasil (1126-OC-BR)



El Proyecto. Se trata de una operación de préstamo con garantía soberana, aprobada en 1998, en apoyo de un programa a ser ejecutado por la Prefectura de São José dos Campos, Brasil, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de familias de escasos recursos de áreas metropolitanas mediante proyectos integrados de mejoramiento de barrios incluyendo saneamiento, educación, salud, recolección de desechos sólidos y mejoras al medio ambiente.



El Reclamo. El Reclamo fue presentado por la *Central de Movimientos Populares* en representación de un grupo de familias de la favela de Vila Nova Tatetuba en São José dos Campos que iban a ser reasentadas en el marco del Programa Habitar y que no aceptaron la alternativa de reasentamiento debido a los impactos económicos y sociales negativos que la nueva localización planteada tendría en sus condiciones de vida. Desde enero 2004 estas familias ocupan un depósito ferroviario abandonado donde sus condiciones de vida son precarias. Adicionalmente, al momento de la remoción, las familias sufrieron la pérdida de su mobiliario por lo cual exigían resarcimiento económico.



El Proceso de Gestión. El proceso iniciado en 2011 referente a este reclamo alcanzó en el 2016 el principal de los hitos acordados por las Partes: la mudanza de las familias a sus nuevas viviendas. El 10 de noviembre del 2016, se llevó a cabo la ceremonia de entrega de llaves a las familias reclamantes que, acompañadas por el equipo de Fase de Consulta del MICI y funcionarios de la Prefectura, dejaron finalmente el galpón que fue su vivienda durante los últimos 12 años. La mudanza fue llevada a cabo con el apoyo logístico y de transporte de la Prefectura.

País:

Brasil

Categoría Ambiental:

no disponible

Estado actual:

Abierto

Fecha de recepción:

10 de junio de 2011



Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos (2323/OC-BR)

País:
Brasil
Categoría Ambiental:
B
Estado actual:
Abierto
Fecha de recepción:
10 de junio de 2011



El Proyecto. Esta operación de préstamo con garantía soberana, aprobada en mayo de 2010, tiene el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible del Municipio de São José dos Campos, Brasil, buscando lograr un mayor equilibrio en sus vertientes económica, ambiental y social, a través de la mejora y consolidación de la estructura física y de la gestión urbana del municipio. El Programa está estructurado en tres componentes: (i) mejoras urbano-ambientales; (ii) mejoras en la movilidad urbana y (iii) fortalecimiento institucional. En su primer componente, el programa incluye la reubicación de familias que ocupan áreas de preservación ambiental y viven en situación de riesgo.



El Reclamo. La Central de Movimientos Populares de São José dos Campos presentó un Reclamo en representación de 100 familias residentes en la comunidad de Jardim Nova Esperança (también conocida como el Banhado), en la que sostienen que algunos componentes del Programa, en particular el relacionado con el reasentamiento de las familias y la construcción de una vía cerca de donde reside actualmente la comunidad, tendrían potenciales efectos socio-ambientales negativos. Además, alegan no haber sido debidamente informados respecto al proyecto y las condiciones de reasentamiento involuntario.



El Proceso de Gestión. El Reclamo fue primero gestionado en la Fase de Consulta, sin embargo, en mayo de 2015, el MICI recibió una comunicación en la que los reclamantes informaban de su decisión de no continuar participando en el proceso de diálogo y pedían que este fuese transferido a la Fase de Verificación de la Observancia. Es importante señalar que aún cuando el proceso de diálogo no logró un acuerdo, el mismo sí dio lugar a un fortalecimiento sustantivo tanto en lo que hace al proceso de reasentamiento, como en lo que respecta a la mejora en la comunicación entre los residentes de la zona del Banhado y las autoridades municipales. En agosto de 2015 y en respuesta a la petición de los Solicitantes, el Reclamo fue transferido a la Fase de Verificación de la Observancia y de acuerdo al Plan de Transición aprobado por el Directorio en febrero 2015, gestionada de acuerdo a la nueva Política.

El Directorio autorizó la realización de una investigación de Verificación de la Observancia el 11 de mayo de 2016, que fue llevada cabo por el Panel constituido por la Coordinadora de Fase de Consulta, Arantxa Villanueva como Presidenta del Panel, y los señores Philippe Hanna (Brasil) y Guillermo Tejeiro (Colombia). El equipo llevó a cabo una misión de indagación de hechos a Brasil a finales de julio donde tuvieron la oportunidad de reunirse con los Solicitantes y con diversos actores involucrados en el Programa. El periodo de investigación concluyó en diciembre con la finalización del Borrador del Informe de Verificación de la Observancia, quedando pendiente para 2017 recibir comentarios de las Partes y someter la versión final a la consideración del Directorio.



Registro Público ME-MICI002-2012

Proyecto Eólico Mareña Renovables (2644A/OC-ME)



El Proyecto. Se trata de una operación de préstamo sin garantía soberana aprobada en noviembre de 2011, a otorgarse a Mareña Renovables Capital. La operación tiene el objetivo de apoyar la construcción de un parque eólico de 396 KW en el Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca, proveyendo de energía a la empresa Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. bajo el marco legal mexicano de autoabastecimiento y consiste en la construcción de 132 torres con aerogeneradores y una línea de transmisión de 52 kilómetros que conecta el parque con la red eléctrica.



El Reclamo. El Sr. Leonardo Crippa de la organización Indian Law Resource Center presentó un Reclamo al MICI en representación de pobladores de las comunidades indígenas Santa María Xadani, San Mateo del Mar, Colonia Álvaro Obregón, San Francisco del Mar, San Dionisio del Mar, Juchitán de Zaragoza, y Unión Hidalgo del Istmo de Tehuantepec, estado de Oaxaca, México; alegando una serie de afectaciones que incluyen: (i) ausencia de consultas públicas apropiadas; (ii) falta de evaluación adecuada de los impactos ambientales en la fauna de la zona acompañado de información insuficiente a las comunidades sobre los impactos previstos; y (iii) impactos negativos en el estilo de vida de las comunidades y su medio de subsistencia tradicional que es la pesca.



El Proceso de Gestión. En agosto de 2016, el MICI emitió el Informe de Verificación de la Observancia del Proyecto Mareña Renovables cuyos principales hallazgos son:

Sobre la Política de Medio Ambiente y Cumplimientos de Salvaguardas (OP-703), la Administración no cumplió con lo estipulado en esta Política: (i) al no asegurar la oportuna divulgación de información en los momentos, lugares, formatos e idiomas para llevar a cabo consultas públicas efectivas; (ii) al no asegurar el cumplimiento con la legislación ambiental local; y (iii) al no identificar oportunamente los riesgos sociales existentes en la zona.

Sobre la Política de Acceso a Información (OP-102), el Banco no cumplió con la obligación de divulgar la información ambiental y social del Proyecto. De 22 documentos de divulgación obligatoria, sólo divulgó 5.

Sobre la Política de Pueblos Indígenas (OP-765), la Administración no aseguró que se cumplieran las condiciones que permitieran llevar a cabo procesos de consulta y negociación de buena fe con las comunidades indígenas impactadas por el Proyecto.

País:

México

Categoría Ambiental:

A

Estado actual:

Abierto

Fecha de recepción:

26 de diciembre de 2012





El 14 de septiembre el Directorio Ejecutivo del BID en sesión de Comisión General consideró dicho Informe y manifestó su apoyo a los hallazgos presentados en el mismo requiriendo a la Administración del Banco la preparación de un plan de trabajo para implementar las recomendaciones contenidas en el Informe y solicitó el acompañamiento del MICI en este proceso. Finalmente, el Directorio Ejecutivo hizo un llamado a asegurar que el marco institucional y normativo de proyectos que involucren a comunidades indígenas esté basado en las mejores prácticas internacionales que permitan al Banco trabajar de manera más efectiva. De igual forma instó a la Administración a fortalecer su capacidad institucional para evaluar riesgos sociales y operar en contextos de conflicto social. El Informe y la Decisión Final del Directorio están disponibles en el Registro Público

RESUMEN DE PRINCIPALES HALLAZGOS

Política Operativa	Hallazgo
Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703)	<p>El Banco cumplió en forma total o parcial con lo estipulado en las directivas B.2, B.3, B.5 y B.7 de la OP-703. Es destacable que el Banco cumplió al clasificar la operación como Categoría “A”. Asimismo cumplió en requerir del Cliente estudios ambientales y sociales compatibles con dicha categoría que constituirían un esquema de gestión de riesgos ambientales robusto.</p> <p>Sin embargo, no cumplió total o parcialmente con lo establecido en las directivas B.2, B.3, B.4, B.5 y B.6 de la OP-703 en lo que hace a disponibilidad oportuna de la información, asegurar condiciones para llevar a cabo las consultas públicas requeridas a un proyecto Categoría “A” e informar de la forma en que se aseguraría que el Proyecto atendiera los riesgos ambientales y sociales identificados como fundamentales por las comunidades de la zona.</p> <p>En forma relacionada omitió identificar incumplimientos en legislación local y omitió requerir el cumplimiento del Cliente con la normatividad local.</p> <p>En lo que hace a la identificación de riesgos sociales y capacidad del Cliente para gestionar los mismos; el Banco omitió una identificación oportuna de la conflictividad en la zona y el impacto que podría tener en la viabilidad del Proyecto. Ante ello las acciones de mitigación que posteriormente buscó implementar fueron reactivas, insuficientes y tardías.</p>
Acceso a la Información (OP-102)	<p>El Banco no cumplió con la obligación de divulgar la información ambiental y social del Proyecto que es de divulgación obligatoria para operaciones sin garantía soberana.</p> <p>En particular, de un total de 22 documentos que conformaban el marco de gestión ambiental y social del Proyecto, solo 5 fueron divulgados a través del sitio web del Banco y entre esos cinco, uno no había sido habilitado para permitir el acceso a terceros.</p>
Pueblos Indígenas (OP-765)	<p>El Banco no cumplió con la obligación de asegurar que se llevaran a cabo procesos de consulta y negociación de buena fe con los afectados indígenas acordes a su contexto sociocultural al divulgar sólo en forma parcial los alcances del Proyecto, excluyendo las evaluaciones sociales y análisis de impacto y planes de mitigación.</p> <p>La divulgación de la limitada información puesta a disposición de las comunidades se hizo después de aprobado el Proyecto por parte del Directorio Ejecutivo por lo que no se estaría en cumplimiento de lo establecido en el Convenio OIT 169 respecto a la consulta previa del cual es firmante el país. Asimismo, el contacto se centró en los líderes agrarios de las comunidades excluyendo a otros miembros de la comunidad y en contravención con la estructura de toma de decisión comunal de los pueblos indígenas.</p> <p>A pesar de la naturaleza indígena de las comunidades, la información provista no fue presentada en formatos socioculturalmente acordes (idioma, vías de divulgación y tiempo para la consideración).</p>

Registro Público CO-MICI002-2011

Aeropuerto Internacional El Dorado (2477A/OC-CO)

 **El Proyecto.** Se trata de una operación de préstamo sin garantía soberana a la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional, S.A. (OPAIN), aprobada en diciembre de 2010 y dirigida a la modernización y expansión del aeropuerto El Dorado de Bogotá, Colombia. Las obras tienen como objetivo ampliar la capacidad y agilizar las operaciones del aeropuerto, reduciendo demoras, consumo de combustible, costos de mantenimiento y mejorar los servicios para pasajeros, aerolíneas y clientes de transporte de carga reforzándose los niveles de seguridad.

País:

Colombia

Categoría Ambiental:

B

Estado actual:

Abierto

Fecha de recepción:

12 de agosto de 2011

 **El Reclamo.** La Sra. Gloria Cecilia Molina Villamarín presentó un Reclamo en representación de la organización comunitaria “Comunidades Unidas Macro proyecto Aeropuerto El Dorado”, donde se señalan una serie de preocupaciones de la comunidad referentes a temas incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental respecto a contaminación del agua, manejo de desechos peligrosos, altos niveles de ruido y la gestión social de OPAIN con la comunidad. El Reclamo también planteaba que el proyecto no proporciona a las comunidades afectadas acceso adecuado y efectivo a la información o a los mecanismos de participación social.

 **El Proceso de Gestión.** El proceso de gestión del Reclamo recibido en agosto de 2011, concluyó para la Fase de Consulta en noviembre de 2014 y fue transferida a la Fase de Verificación de la Observancia, por pedido de los reclamantes. Tras la aprobación del Directorio Ejecutivo en diciembre de 2015, el trabajo de investigación transcurrió a lo largo de 2016.

El Panel constituido por la Coordinadora de Verificación de la Observancia, Arantxa Villanueva, fungiendo como Presidenta del Panel y los expertos Sharon Flynn (Estados Unidos) y Rodrigo Negrete (Colombia) llevaron a cabo la investigación del caso, que incluyó una misión a Bogotá (Colombia). Inicialmente se preveía que la investigación tendría una duración máxima de seis meses concluyendo al fin de agosto de 2016; pero fue necesaria una extensión de un mes más ya que una parte de la documentación a revisar llegó a manos del MICI más tarde de lo inicialmente previsto. La investigación concluyó el 30 de septiembre y en esa misma fecha se distribuyó a las Partes el Informe Preliminar de Verificación de la Observancia para sus comentarios. La Administración del Banco requirió una extensión para completar sus comentarios; y siendo que los reclamantes manifestaron no tener ninguna objeción con ello, el MICI sometió a la consideración del Directorio una petición de extensión que fue aprobada el 21 de octubre. La versión final del Informe será considerada por el Directorio Ejecutivo en el primer trimestre de 2017.



Drenaje en los Municipios de La Paz y El Alto (2440/BL-BO)

País:
Bolivia
Categoría Ambiental:
B
Estado actual:
Abierto
Fecha de recepción:
27 de marzo de 2014



El Proyecto. La operación de préstamo con garantía soberana por 30 millones de dólares, aprobada en noviembre de 2010, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los Municipios de La Paz y El Alto, mediante la disminución de los daños humanos y materiales causados por eventos geo-hidrometeorológicos extremos a través de la implementación de obras y acciones complementarias para mejorar el sistema de drenaje pluvial de La Paz y de El Alto, y su gestión.



El Reclamo. El reclamante, quien requirió confidencialidad por temor a represalias, indica haber sufrido afectaciones económicas directamente relacionadas con los cortes de calle requeridos por la reparación del embovedado del río Jancakollo prevista en el Programa de Drenaje Pluvial II. Entre las alegaciones, indica que la información otorgada a los vecinos respecto a la operación fue limitada e imprecisa en cuanto a la duración de la obra, lo que ha generado impactos negativos a los negocios de la zona. Asimismo, plantea que las consultas públicas no fueron llevadas a cabo en forma adecuada.



El Proceso de Gestión. El Reclamo fue recibido en marzo de 2014, bajo la Política 2010. Fue declarado inelegible para la Fase de Consulta, ya que el reclamante no deseaba participar en un proceso bajo dicha Fase y se transfirió a la Fase de Verificación de la Observancia. En diciembre de 2016 el Directorio Ejecutivo aprobó la realización de la investigación, que se llevará a cabo durante el 2017.



La investigación se enfocará en determinar si el Banco cumplió con lo establecido en la Política Operativa de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703) en lo que hace a la identificación del impacto económico de corto plazo que el Proyecto podría tener en los comercios del área y el establecimiento de medidas mitigatorias de dicho impacto. Adicionalmente, la investigación analizará los procesos de consulta pública llevados a cabo a fin de determinar si los mismos cumplieron con lo establecido en la OP-703 para el caso de una operación de categoría ambiental B.

Registro Público MICI-PE-2015-0094

Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú (3370/OC-PE)



El Proyecto. La operación de préstamo con garantía soberana, aprobada en diciembre de 2014, es una tercera etapa de apoyo al Proyecto Especial de Registro y Titulación de Tierra (PETT), el cual ha logrado importantes avances en la titulación y catastro de predios rurales, particularmente en la costa y sierra y recogiendo lecciones aprendidas de esta experiencia. Esta tercera etapa consolidará tareas de la segunda, en particular en lo referente a inscripción de predios, y avanzará en la titulación de comunidades campesinas y nativas, así como actividades tendientes a asegurar la sostenibilidad del catastro rural. La operación tiene prevista la ejecución de cuatro componentes: (i) Componente de Catastro, Titulación y Registro de Tierras; (ii) Componente de Consolidación Institucional; (iii) Componente de Servicios de Administración de Tierra; y (iv) Componente Dirección, Administración y Supervisión.



El Reclamo. El Sr. Henderson Rengifo Hualinga, Presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), presentó un Reclamo en representación de 1,166 comunidades nativas de la Amazonía peruana de nueve organizaciones indígenas regionales. En el Reclamo se alega que la ejecución del proyecto generará daños irreparables a los Pueblos Indígenas de la Amazonía del Perú. En concreto, los reclamantes consideran que el proyecto vulnerará sus derechos a la propiedad y uso de los territorios indígenas, al adjudicar en primera instancia la titularidad a colonos. Asimismo, indican que el proyecto producirá daños ambientales y socioeconómicos, tales como la deforestación de tierras ancestrales, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de los medios de vida de las poblaciones indígenas, ante los cambios de uso de suelo que se producirán. De acuerdo a los reclamantes, estas afectaciones podrían haber sido causadas por incumplimiento de las Políticas Operativas de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) y Pueblos Indígenas (OP-765).



El Proceso de Gestión. El 13 de enero de 2016, se determinó que el Reclamo era elegible y fue transferido a la Fase de Consulta, donde tras un periodo de evaluación se encontró que existía voluntad para que las Partes (Reclamantes, BID y Ministerio de Agricultura del Perú) buscaran, a través de un proceso de Fase de Consulta, la resolución de las preocupaciones de las comunidades indígenas amazónicas que habrían presentado el reclamo ante el MICI.

País:

Perú

Categoría Ambiental:

B

Estado actual:

Abierta

Fecha de recepción:

27 de agosto de 2015

En el mes de junio, el MICI convocó a las Partes a un ejercicio de intercambio de información y perspectivas referentes al Proyecto en la ciudad de Lima, Perú. En este ejercicio participaron en representación de los reclamantes, los dirigentes de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), y los nueve representantes de las organizaciones regionales afiliadas; el equipo técnico de la Unidad Coordinadora de la Gestión de Proyectos Sectoriales del Ministerio de Agricultura y Riego (UEGPS – MINAGRI) y especialistas del BID responsables del Proyecto. Durante las sesiones las Partes alcanzaron una serie de acuerdos en relación a la implementación del Proyecto que atendían las preocupaciones manifestadas por las comunidades nativas de la Amazonía Peruana.

Es importante señalar que esta reunión se llevó a cabo durante el periodo de transición entre una administración presidencial y otra en el Perú, por lo cual a partir de julio de 2016 se inició el proceso de cambio de los funcionarios en el Ministerio de Agricultura. Ante esto, el contacto con las nuevas contrapartes del Ministerio se reinició al fin del 2016. En el 2017 se buscará concretar las actividades y plazos requeridos para el cumplimiento de los acuerdos.



Central Hidroeléctrica Porce III (1664/OC-CO)



El Proyecto. Se trata de una operación de préstamo con garantía soberana por 200 millones de dólares aprobada en octubre de 2005, con el objetivo de financiar la construcción de la Central Hidroeléctrica Porce III, propiedad de las Empresas Públicas de Medellín (EPPM), Colombia, requerida para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del país. De acuerdo con el proyecto los recursos renovables de bajo costo del río Porce serán utilizados de forma social y ambientalmente sostenible para el país. Asimismo, se financiarían obras civiles, equipos electromecánicos, la conexión al sistema eléctrico, el plan de manejo ambiental y el plan de gestión social.



El Reclamo. Enviado por el Sr. Nelson de Jesús Guerra en nombre de más de dos mil personas de los municipios de Amalfi, Anorí, Guadalupe, Gómez Plata y varias veredas aledañas, presenta alegaciones de empobrecimiento grave a la comunidad, e infracción de derechos fundamentales de los reclamantes derivado del reasentamiento involuntario llevado a cabo para la realización del proyecto “Central Hidroeléctrica Porce III” (1664/OC-CO). Los reclamantes alegan que los pobladores fueron desplazados de manera violenta mediante uso de la fuerza y, en contravención a lo establecido en las directrices del BID, que actualmente viven en la pobreza absoluta habiendo perdido todo lo que tenían.



El Proceso de Gestión. El Reclamo fue recibido en noviembre de 2015 y tras un plazo adicional de 10 días hábiles otorgado para que se completaran requisitos, el mismo fue registrado. El Reclamo fue declarado inelegible ya que fue presentado más de 24 meses después del último desembolso que se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2012 y por tanto aplicaba la exclusión 19 f que impide al MICI actuar en dichas situaciones.

Sin menoscabo del cumplimiento de lo establecido en la Política del MICI, el documento de determinación de elegibilidad destacó que:

- Los alegatos de daño presentados ameritarían constatación, en particular para identificar si la Política de Reasentamiento Involuntario (OP-710) estaba atendiendo el objetivo de “minimizar alteraciones perjudiciales en el modo de vida de las personas que viven en la zona de influencia del proyecto”
- Al momento de las reuniones de la Administración con los reclamantes en 2011, ya el MICI tenía más de un año de operación y en su Política se establecía la obligación por parte de la Administración de dar a conocer el mecanismo a potenciales reclamantes. De haber informado a éstos de la existencia del Mecanismo, se les habría dado una oportunidad de presentar su reclamo antes del plazo de 24 meses.

País:

Colombia

Categoría Ambiental:

A

Estado actual:

Cerrado

Fecha de recepción:

24 de noviembre de 2015

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de AP&S (2776/OC-AR)

País:
Argentina
Categoría Ambiental:
B
Estado actual:
Cerrado
Fecha de recepción:
5 de febrero de 2016



El Proyecto. Se trata de una operación de préstamo con garantía soberana aprobada en septiembre de 2012. El programa tiene como objetivo contribuir a resolver la problemática de agua y saneamiento y aprovechamiento ambiental sostenible de los recursos hídricos en las provincias del Norte Grande de Argentina (NGA). Los objetivos son: (i) incrementar la cobertura y mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o con servicio deficiente; y (ii) fortalecer las entidades del sector a nivel provincial y mejorar la eficiencia y gestión operativa y financiera de los prestadores de servicios.



El Reclamo. El MICI recibió un Reclamo enviado por un Representante que requirió confidencialidad de su identidad y la de los reclamantes a quienes representa, en ella alegan que una de las obras previstas dentro del programa de obras múltiples "Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande" (AR-L1136), estaría afectando a un grupo de familias que serían desalojadas de sus viviendas sin consideración a lo establecido en la legislación nacional y en la política de reasentamiento involuntario del Banco (OP-710).



El Proceso de Gestión. El 11 de febrero de 2016, el Reclamo fue registrado; y se notificó a los reclamantes y Administración del Banco. En marzo, al término del plazo establecido de 21 días hábiles (párrafo 21 de la Política del MICI), la Administración envió su respuesta. El 2 de mayo, se determinó que el Reclamo no era elegible al no existir materia dado que los reclamantes decidieron retirarlo por así convenir a sus intereses particulares.

Registro Público MICI-BID-PE-2016-0098

Apoyo a la Política de Gestión de Riesgo de Desastres (ATN/OC-12295-PE)



El Proyecto. Se trata de una Cooperación Técnica para apoyar a consolidar acciones fundamentales y compromisos de política que han quedado plasmados en el Préstamo PE-L1086, específicamente en reforma normativa e institucional en los siguientes componentes de la Matriz de Política: (i) gobernabilidad; (ii) identificación de riesgos; (iii) reducción de riesgos; (iv) manejo de desastres; y (v) gestión financiera para la retención y transferencia del riesgo.



El Reclamo. En el Reclamo se alegan posibles incumplimientos de las políticas de adquisiciones del Banco.



El Proceso de Gestión. El Reclamo no fue registrado al tratar únicamente de procesos de adquisiciones, los cuales no son del ámbito del MICI (párrafos 19 y 20 de la Política del MICI). De acuerdo a esto, el Reclamo se transfirió a la Oficina de Adquisiciones y la documentación se catalogó como confidencial al no ser del ámbito del Mecanismo.

País:

Perú

Categoría Ambiental:

no disponible

Estado actual:

Cerrado

Fecha de recepción:

23 de febrero de 2016

Registro Público MICI-BID-PR-2016-0099

Reconversión Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno (2420-BL-PR / 2419-BL-PR)

País:
Paraguay
Categoría Ambiental:
B
Estado actual:
Cerrado
Fecha de recepción:
11 de marzo de 2016



El Proyecto. Esta es una operación de Préstamo con garantía soberana por 125 millones de dólares aprobada el 29 de septiembre de 2010. El Programa propuesto tiene por finalidad la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura urbana y de transporte, contribuyendo al aumento de la calidad de vida de la población del área de intervención. Los objetivos principales de esta operación son: (i) Revitalización urbana de la zona central de Asunción; (ii) construcción del Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público; (iii) administración; y (iv) auditorías y evaluaciones. Para lograr estos objetivos, el Programa financia dos componentes interrelacionados para el mejoramiento del transporte público y uso del suelo: 1) Revitalización urbana Componente 2). Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público.



El Reclamo. Los reclamantes, integrantes del Frente Ciudadano de Asunción, alegan que la construcción del Metrobús en la ciudad de Asunción generará un impacto negativo en los residentes de la capital de La República de Paraguay que son usuarios permanentes de la Av. Eusebio Ayala; que no hay transparencia, que el Proyecto carece de un diseño final y que no se ha realizado ningún estudio de factibilidad técnica-económica, o de existir desconocen cómo acceder a ellos.



El Proceso de Gestión. El 13 de marzo de 2016, el MICI otorgó a los Solicitantes un plazo máximo de 10 hábiles para presentar información adicional requerida para la tramitación del Reclamo (párrafo 20 de la Política del MICI), dándoseles una extensión de 5 días hábiles adicionales debido a una serie de feriados oficiales en la Región. El Reclamo no fue registrado ya que no se recibió la información requerida al fin del plazo establecido. Los reclamantes fueron notificados de esta decisión e invitados a presentar su Reclamo al momento que contarán con la información requerida.



Registro Público MICI-BID-PE-2016-0100

Apoyo a la Política de Gestión de Riesgo de Desastres (ATN/OC-12295-PE)



El Proyecto. La Operación del Banco trata de una Cooperación Técnica para apoyar a consolidar acciones fundamentales y compromisos de política que han quedado plasmados en el Préstamo PE-L1086, específicamente en reforma normativa e institucional en los siguientes componentes de la Matriz de Política: (i) gobernabilidad; (ii) identificación de riesgos; (iii) reducción de riesgos; (iv) manejo de desastres; y (v) gestión financiera para la retención y transferencia del riesgo.



El Reclamo. El Reclamo alegaba que en el marco de la operación PE-T1228 se habían presentado actos de corrupción y prácticas prohibidas en la contratación de consultores.



El Proceso de Gestión. El Reclamo no fue registrado al tratar únicamente de temas de corrupción y prácticas prohibidas, los cuales no son del ámbito del MICI (párrafos 19 y 20 de la Política del MICI). De acuerdo a esto, se transfirió a la Oficina de Integridad Institucional y la documentación se catalogó como confidencial al no ser del ámbito del Mecanismo.

País:

Perú

Categoría Ambiental:

no disponible

Estado actual:

Cerrado

Fecha de recepción:

15 de marzo de 2016

Registro Público MICI-BID-PR-2016-0101

“Proyecto de Reconversión Centro, Modernización del Transporte público y Oficinas de Gobierno”, “FAPEP – Reconversión Centro, Modernización TSP Público y Oficinas de Gobierno (PR-L1044, PR-L1056) (2419/OC-PR, 2316/OC-PR)” – Solicitud II

País:
Paraguay
Categoría Ambiental:
B
Estado actual:
Abierto
Fecha de recepción:
17 de mayo de 2016



El Proyecto. Esta operación de préstamo con garantía soberana, aprobada el 29 de septiembre de 2010, está destinada a la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura urbana y de transporte de Asunción. Los objetivos principales de esta operación son: (i) la revitalización de la zona central de Asunción, a través de la implantación de vías peatonales y senderos para bicicletas, renovación y conformación de parques, construcción de obras de saneamiento pluvial y alcantarillado y la construcción de una edificación para permitir al Estado prestar servicios de atención al público; y (ii) el establecimiento progresivo de un sistema de transporte integrado y eficiente para la movilización ordenada, rápida y masiva de la población entre el centro de la ciudad de San Lorenzo y el centro de Asunción. En apoyo a este Proyecto, el Banco aprobó la operación “FAPEP – Reconversión Centro, Modernización TSP Público y Oficinas de Gobierno” y una cooperación técnica no reembolsable, con el fin de financiar la elaboración de estudios complementarios técnicos y socio ambientales.



El Reclamo. Un grupo de 11 comerciantes de Asunción presentó un Reclamo en el cual alegan ser afectados por la inminente instalación del Metrobús. Señalan que el Proyecto tendría un impacto negativo en sus negocios, pues ocasionaría la pérdida de vías de acceso y estacionamientos y enfatizan que esta situación impactaría gravemente sus economías familiares; alegando no haber sido consultados ni debidamente informados sobre el Proyecto, y resaltan la ausencia de estudios de impacto ambiental y sobre el patrimonio histórico. Aquellos comerciantes que serían reubicados, indican no conocer las condiciones de su reasentamiento ni las medidas de compensación previstas.



El Proceso de Gestión. Tras determinar que el Reclamo era elegible, fue transferido a la Fase de Consulta para llevar a cabo el proceso de evaluación. El 29 de septiembre de 2016, el equipo de dicha Fase emitió su Informe de Evaluación, en el cual se concluyó que no existían condiciones para llevar a cabo un proceso de Fase de Consulta ya que los reclamantes manifestaron su decisión de no participar en el mismo por considerar que sus preocupaciones no estaban siendo atendidas por las otras Partes. En octubre, el caso fue transferido a la Fase de Verificación de la Observancia, donde el equipo del MICI preparó la Recomendación para llevar a cabo una Verificación de la Observancia y sus Términos de Referencia, en los que se incluyeron los comentarios de la Administración y los reclamantes. Al inicio del 2017 se presentará la misma a la consideración del Directorio Ejecutivo para su aprobación.

Santiago-Valparaíso-Viña Carretera Peaje (Garantía) (1303/OC-CH)



El Proyecto. El Grupo BID participa en el proyecto mediante una **garantía de crédito** sobre una emisión de bonos en moneda local por un monto equivalente a US\$450 millones en apoyo a la Concesión Internacional de la Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar, licitado por el Ministerio de Obras Públicas de la República de Chile en 1997, adjudicado a la “Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.”, por un plazo máximo de 25 años. El Proyecto comprende la ejecución, explotación y mantenimiento de las obras públicas de mejoramiento de la Ruta 68, Ruta 60 (Camino Las Palmas) y construcción de la Autopista Troncal Sur, así como la prestación de servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

País:

Chile

Categoría Ambiental:

no disponible

Estado actual:

Cerrado

Fecha de recepción:

25 de mayo de 2016



El Reclamo. La Asociación de Canalistas del Embalse Pitama presentó el Reclamo en el que alega que el Banco no cumplió con las obligaciones previstas en la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas en materia de diseño, implementación y supervisión del proyecto ya que, dentro de las obras previstas en el mismo, se consideró la instalación de un botadero en las inmediaciones del Embalse Pitama cuyas obras habrían de seguir un plan de manejo ambiental para evitar el daño al medio ambiente. Sin embargo, de acuerdo a los Solicitantes ninguna de las medidas planificadas se ejecutó efectivamente con lo que el material de desecho obstruyó las entradas de agua de lluvia al Embalse, siendo éste ahora no operativo. De acuerdo a los reclamantes esto afectó el riego de 105 predios agrícolas propiedad de los accionistas de la Asociación y su capacidad productiva.



El Proceso de Gestión. El Reclamo fue enviado al MICI por vía de la Oficina de Representación en Chile y registrado el 1 de junio del 2016. Es importante señalar que este fue el primer Reclamo recibido por el MICI referente a una operación de garantía. El Reclamo fue declarado no elegible al no cumplir con uno de los criterios de elegibilidad establecidos en el párrafo 22 inciso (d) de la Política del MICI. En particular al no contar con evidencia de los esfuerzos por parte de los reclamantes para abordar los asuntos del Reclamo con la Administración previos a presentar el mismo ante el MICI.

Los reclamantes fueron notificados de esta decisión e invitados a presentar su Reclamo en caso de no lograr resolver sus preocupaciones con la Administración.



Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Salitre – Cortijo

País:
Colombia
Categoría Ambiental:
no disponible
Estado actual:
Cerrado
Fecha de recepción:
23 de mayo de 2016



El Proyecto. Esta operación no pertenece al Grupo Banco Interamericano de Desarrollo. Se trata de un Proyecto de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Salitre – Cortijo financiado por el Banco Mundial.



El Reclamo. El Sr. Giovanni López Franco como delegado de la Mesa de Engativá en Bogotá, presentó el Reclamo en el que se alegan potenciales impactos ambientales negativos en una zona de humedal en Colombia.



El Proceso de Gestión. El MICI notificó a los reclamantes que, dado que el proyecto era financiado por el Banco Mundial, su Reclamo no podría ser gestionado por el Mecanismo, y los dirigió al Panel de Inspección de dicha institución para que allí pudieran ser atendidos.

Registro Público MICI-BID-AR-2016-0104

Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de AP&S – Solicitud II (2776/OC-AR)



El Proyecto. Se trata de una operación de préstamo con garantía soberana aprobada en septiembre de 2012. El programa de obras múltiples tiene como objetivo contribuir a resolver la problemática de agua y saneamiento y aprovechamiento ambiental sostenible de los recursos hídricos en las provincias del Norte Grande de Argentina (NGA). Los objetivos son: (i) incrementar la cobertura y mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o con servicio deficiente; y (ii) fortalecer las entidades del sector a nivel provincial y mejorar la eficiencia y gestión operativa y financiera de los prestadores de servicios.



El Reclamo. Los reclamantes, que requirieron confidencialidad, alegan el posible incumplimiento de las políticas operativas del Banco en el marco de un reasentamiento involuntario. Este Reclamo es una reactivación del Reclamo MICI-AR-2016-0097 que fue declarado no elegible dado que los reclamantes decidieron retirarlo por así convenir a sus intereses particulares. Al no haber resuelto sus preocupaciones por vías alternas decidieron volver a presentar su Reclamo.



El Proceso de Gestión. El 22 de agosto, tras realizar una misión a la zona del Proyecto y revisar cuidadosamente la documentación del mismo, el Reclamo fue declarado inelegible al no encontrarse evidencia de que la obra motivo de la denuncia y el daño alegado causado estuviesen vinculados con la Operación Financiada por el Banco.

País:

Argentina

Categoría Ambiental:

B

Estado actual:

Cerrado

Fecha de recepción:

31 de mayo de 2016

Proyecto Rodoanel Mario Covas – Tramo Norte – Solicitud III 2618/OC-BR

País:
Brasil
Categoría Ambiental:
A
Estado actual:
Cerrado
Fecha de recepción:
13 de junio de 2016



El Proyecto. El proyecto consiste en la implantación del Tramo Norte de la Circunvalación Mario Covas de la Ciudad de Sao Paulo. Las actividades del proyecto incluyen: (i) ingeniería y administración; (ii) obras civiles y su supervisión; (iii) fortalecimiento institucional; y (iv) viabilización socioambiental. El Rodoanel transformará el sistema de transporte y logística metropolitano de la configuración radial vigente hacia una radial-anular ayudando a: (i) redistribuir la circulación de los vehículos de cargas y pasajeros provenientes de, y con destino a, otras regiones de Brasil y países vecinos; (ii) mejorar el acceso a los dos mayores centros de conexión internacional del país (el puerto de Santos y el aeropuerto de Guarulhos); (iii) descentralizar espacialmente la actividad logística en la RMSP; y (iv) mejorar las condiciones de circulación reduciendo tiempos de viaje, costos de operación vehicular, accidentes de tránsito y mejorando la calidad del aire y de las condiciones de vida de la población.



El Reclamo. Presentada por el Sr. Mauro Víctor, indica alegatos de afectación ambiental, remoción forzada de la población afectada, violación de derechos humanos y ausencia de transparencia.



El Proceso de Gestión. El MICI otorgó una extensión de 10 días hábiles al reclamante a fin de que enviara la información requerida para el registro del Reclamo. El 6 de julio el MICI dio por concluido el procesamiento administrativo en respuesta a la comunicación enviada por el reclamante indicando no estar en disposición de proveer la información requerida dentro del plazo otorgado.

El reclamante fue notificado de esta decisión e invitado a presentar su Reclamo una vez que contase con la información requerida.

Registro Público MICI-BID-BR-2016-0106

Programa Várzeas del Tieté (2500/OC-BR)



El Proyecto. La operación es un préstamo sin garantía soberana por 115.7 millones de dólares aprobada el 15 de diciembre de 2010. El Programa tiene como propósito recuperar la función ambiental y social de las veras del Alto Río Tieté, que es un área de protección ambiental (APA) de acuerdo con la Legislación Nacional, a través de acciones de protección ambiental, recuperación de áreas degradadas y de una gestión integral de este importante espacio en la Región Metropolitana de Sao Paulo (RMSP). Dentro de las actividades del Programa se prevé el reasentamiento de aproximadamente 1000 familias.



El Reclamo. Presentado por tres ciudadanos brasileños residentes del “Jardim Izildinha”, Guarulhos, Brasil, el Reclamo plantea una potencial afectación derivada del reasentamiento involuntario dentro del marco del Programa Várzeas del Tieté, e indican no estar en condiciones de aceptar la propuesta habitacional ofrecida ya que consideran que la misma no corresponde a lo previsto en el Plan Rector de Reasentamiento. Indicando además que el proyecto puede también generar daños ambientales.



El Proceso de Gestión. Dentro del proceso de registro y elegibilidad del Reclamo, la Administración pidió al MICI una suspensión temporal del proceso de elegibilidad por 45 días hábiles (párrafos 21 y 23.c de la Política del MICI), para establecer contacto directo con los reclamantes con el objetivo de poder atender las preocupaciones expresadas en el Reclamo. Durante la suspensión temporal solicitada por la Administración, ésta realizó un proceso de mediación con los Solicitantes, durante el cual el MICI asistió como observador únicamente. En diciembre el MICI solicitó al Directorio Ejecutivo la ampliación de 20 días hábiles del plazo para la determinación de elegibilidad para permitir que el proceso pudiera concluirse y los acuerdos alcanzados fuesen formalizados. El Directorio Ejecutivo dio su aprobación quedando como nueva fecha límite para la emisión del Memorándum de Determinación de Elegibilidad el 27 de enero de 2017, lo cual fue notificado a los reclamantes y a la Administración el 14 de diciembre de 2016.

País:

Brasil

Categoría Ambiental:

A

Estado actual:

Abierta

Fecha de recepción:

28 de julio de 2016



Programa Várzeas del Tieté – Solicitud II (2500/OC-BR)

País:
Brasil
Categoría Ambiental:
A
Estado actual:
Cerrada
Fecha de recepción:
29 de julio de 2016



El Proyecto. La operación es un préstamo sin garantía soberana por 115.7 millones de dólares aprobada el 15 de diciembre de 2010. El Programa tiene como propósito recuperar la función ambiental y social de las veras del Alto Río Tieté, que es un área de protección ambiental (APA) de acuerdo con la Legislación Nacional, a través de acciones de protección ambiental, recuperación de áreas degradadas y de una gestión integral de este importante espacio en la Región Metropolitana de Sao Paulo. Dentro de las actividades del Programa se prevé el reasentamiento de aproximadamente 1000 familias.



El Reclamo. Un ciudadano brasileño presentó el reclamo ante el MICI en el que alega que residentes de Vila Aymoré, São Paulo y Vila Any, Guarulhos, en el municipio de São Paulo, estarían siendo potencialmente afectados por el “Programa Várzeas del Tieté”. El Reclamo plantea que los planes de reasentamiento específicos a cada municipio afectado no han sido realizados y añaden que aun cuando el Plan Rector de Reasentamiento establece garantías de una participación formal de la población, a la fecha no se ha realizado ninguna consulta pública. También señalan que las alternativas de reasentamiento ofrecidas como la venta de unidades habitacionales a precios subsidiados y/o el auxilio para alquiler temporal son claramente insuficientes al no dar cuenta de las necesidades de las personas impactadas. Finalmente solicitan que cualquier propuesta de reasentamiento cumpla con los requerimientos de la Política de Reasentamiento Involuntario (OP-710). De igual manera, alega la falta de transparencia con los residentes de la zona respecto a la etapa en la que se encuentra el Proyecto.



El Proceso de Gestión. El 5 de agosto, el MICI otorgó un plazo de 10 días hábiles a fin de que el reclamante enviara información adicional requerida para continuar con el trámite del Reclamo. Al cabo de dicho periodo y al no haber recibido la información adicional solicitada, el proceso administrativo del MICI se dio por concluido siempre reiterando al reclamante la posibilidad de volver a presentar su Reclamo al MICI una vez que contara con la información requerida.



Registro Público MICI-BID-BR-2016-0108

Plataforma Alternativa de Microseguros en Brasil (BR-M1138)



El Proyecto. La operación del FOMIN tenía como objetivo diseñar un canal novedoso e innovador de distribución para los microseguros en Brasil.



El Reclamo. El Reclamo plantea consideraciones relativas a un potencial incumplimiento del Código de Ética por parte de empleados del Grupo BID.



El Proceso de Gestión. El Reclamo no fue registrado al no caer dentro del ámbito de trabajo del MICI (párrafos 19 y 20 de la Política del MICI). En consideración de lo anterior y dado que el Reclamo había sido también enviado a la Oficina de Ética del Grupo BID, el MICI notificó al reclamante acerca de su decisión y catalogó la documentación como confidencial dando por finalizado el proceso.

País:

Brasil

Categoría Ambiental:

-

Estado actual:

Cerrado

Fecha de recepción:

2 de agosto de 2016

Proyecto Rodoanel Mario Covas – Tramo Norte – Solicitud IV (2618/OC-BR)

País:
Brasil
Categoría Ambiental:
A
Estado actual:
Cerrado
Fecha de recepción:
10 de agosto de 2016



El Proyecto. La operación es un préstamo con garantía soberana por 1,146.63 millones de dólares aprobado el 8 de noviembre de 2011, para la implantación del Tramo Norte de la Circunvalación Mario Covas de la Ciudad de Sao Paulo. Las actividades del proyecto incluyen: (i) ingeniería y administración; (ii) obras civiles y su supervisión; (iii) fortalecimiento institucional; y (iv) viabilización socioambiental. El Rodoanel transformará el sistema de transporte y logística metropolitana de la configuración radial vigente hacia una radial-anular ayudando a: (i) redistribuir la circulación de los vehículos de cargas y pasajeros provenientes de, y con destino a, otras regiones de Brasil y países vecinos; (ii) mejorar el acceso a los dos mayores centros de conexión internacional del país (el puerto de Santos y el aeropuerto de Guarulhos); (iii) descentralizar espacialmente la actividad logística en la región metropolitana de Sao Paulo y (iv) mejorar las condiciones de circulación reduciendo tiempos de viaje, costos de operación vehicular, accidentes de tránsito y mejorando la calidad del aire y de las condiciones de vida de la población.



El Reclamo. El 10 de agosto, el MICI recibió un Reclamo enviado por tres ciudadanos brasileños que residen en Jardim Itatinga, São Paulo, Brasil. El Reclamo plantea que los trabajos de construcción del Proyecto Rodoanel Mario Covas -Tramo Norte, han generado afectaciones a la calidad de vida de los Solicitantes dada la cercanía de sus inmuebles a las obras de construcción. Los reclamantes señalan que sus inmuebles debieron de haber sido expropiados de acuerdo al Plan Director de Reasentamiento antes del inicio de la construcción del proyecto y que por no hacerlo han estado expuestos, diariamente y desde muy temprano en el día, a condiciones de alta contaminación auditiva (por las explosiones de las obras), una mala calidad del aire (por las partículas suspendidas y productos químicos utilizados) y fuertes vibraciones por el paso de maquinaria y equipo necesario para las obras.



El Proceso de Gestión. El 15 de agosto de 2016, el MICI solicitó información adicional requerida para la tramitación del Reclamo otorgando el plazo máximo de 10 días hábiles para dichos fines. El 1 de septiembre, el proceso administrativo del MICI concluyó al no haberse recibido la información adicional solicitada. Ese mismo día, por vía telefónica, el representante de los reclamantes informó al MICI que se encontraban en conversaciones con la agencia ejecutora, así como con la Administración del BID y que esperarían a los resultados de dichas conversaciones antes de presentar nuevamente un reclamo ante el MICI. Indicándose a los reclamantes que siempre existe la posibilidad de volver a presentar el Reclamo y activar el proceso.

Registro Público MICI-BID-CR-2016-0110

“Proyecto Hidroeléctrico Reventazón”

(CR-T1074, CR-L1049, CR-L1056, CR-U001, CR-T1086)

(ATN/OC-12720-CR, 2747/OC-CR, 2806 A/OC-CR, 2806 B/OC-CR, 2804/OC-CR, ATN/OC-13556-CR)



El Proyecto. El financiamiento del Grupo BID a este proyecto se compone de diversas operaciones de préstamo con y sin garantía soberana por un monto total de 1,022.21 millones de dólares aprobados por el Directorio Ejecutivo del BID entre mayo de 2011 y diciembre de 2012. El Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (PHR) ubicado en la cuenca media del Río Reventazón, en la Provincia de Limón en Costa Rica, consiste en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una planta hidroeléctrica con una capacidad instalada de 305,5 MW. El Proyecto comprende la construcción de una presa de 130 metros de altura y de un embalse de 6.9km², así como de un túnel de desvío, casa de máquinas, subestaciones, líneas de transmisión y caminos adyacentes.

El Grupo BID participa en el PHR a través de cinco operaciones de financiamiento: un financiamiento con garantía soberana, uno sin garantía soberana, dos cooperaciones técnicas y una garantía

País:

Costa Rica

Categoría Ambiental:

A

Estado actual:

Abierto

Fecha de recepción:

16 de septiembre de 2016

	Número de Proyecto/ Operación	Nombre	Tipo de operación	Fecha de aprobación	Monto de la operación en millones de dólares
1	CR-T1074 ATN/OC-12720-CR	Estudios Ambientales Complementarios Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	Cooperación técnica no reembolsable	12/5/2011	0,47
2	CR-L1049 2747/OC-CR	Segunda Operación Individual Bajo la Línea De Crédito Condicional para Proyectos De Inversión CR-X1005- Programa De Desarrollo Eléctrico 2012-2016 (Proyecto Hidroeléctrico Reventazón -PHR- y Otras Inversiones)	Préstamo con Garantía Soberana	25/6/2012	250,00
3	CR-L1056 2806 A/OC-CR 2806 B/OC-CR	Proyecto Hidroeléctrico de Reventazón	Préstamo Sin Garantía Soberana	19/10/2012	673,00
4	CR-U0001 2804/OC-CR	Proyecto Hidroeléctrico de Reventazón	Garantía	19 /10/2012	98,00
5	CR-T1086 ATN/OC-13556-CR	Costa Rica: Estudios y Apoyo a la Estrategia Ambiental y Social del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	Cooperación técnica no reembolsable	4/12/2012	0,74

El Proyecto cuenta también con financiamiento de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) y del Banco Europeo de Inversiones (EIB por sus siglas en inglés).

 **El Reclamo.** Un grupo de propietarios de seis predios ubicados en la cola del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón presentó un Reclamo alegando que en la etapa de construcción del Proyecto se llevaron a cabo trabajos de extracción de material en la base de una de las laderas de su propiedad, poniendo en riesgo de desplome la Laguna Lancaster, humedal protegido ubicado en los terrenos de su propiedad. Adicionalmente, los reclamantes manifestaron preocupación por los impactos ocasionados al “Sub-corredor Biológico Barbilla Destierro”, paso natural del jaguar y otros felinos, debido a una serie de inconsistencias en la implementación de las medidas de mitigación planteadas. También resaltaron los riesgos de contaminación por no haberse removido toda la vegetación antes del llenado del embalse conforme lo establecía el Estudio de Impacto Ambiental, e indicaron que ya existen evidencias de contaminación del agua. Finalmente, manifestaron que han sufrido un perjuicio económico por el proceso de expropiación de parte de su finca. En su Reclamo pidieron al MICI llevar a cabo un proceso de verificación de la observancia.

 **El Proceso de Gestión.** Como parte del proceso de determinación de elegibilidad, en octubre de 2016 una delegación integrada por miembros del MICI, de la CAO (mecanismo independiente de rendición de cuentas del IFC) y del mecanismo de reclamos del EIB, viajó a Costa Rica para realizar una visita de campo al sitio del Proyecto. Durante la misión el MICI mantuvo reuniones con los reclamantes, el equipo de Proyecto del BID y la CII en la Oficina de Representación,

los funcionarios responsables del Proyecto en la Agencia Ejecutora, las autoridades ministeriales, académicos y otras personas impactadas por el Proyecto. Dado que uno de los alegatos planteaba un riesgo inminente de colapso de la laguna Lancaster, el MICI contrató los servicios de un geólogo para asistir en la evaluación del riesgo, el cual determinó que las condiciones geológicas de la ladera al momento de la visita no daban lugar a considerar que existiese un riesgo inminente de colapso.

El Reclamo fue declarado elegible el 23 de noviembre y transferido a la Fase de Verificación de la Observancia tras la notificación al Directorio Ejecutivo para su gestión bajo dicha Fase.

Dado que los reclamantes presentaron reclamos a tres de los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones que financian el Proyecto, la gestión del caso se realiza en estrecha colaboración con los otros dos mecanismos en los ámbitos donde las necesidades y procesos son coincidentes, como es en el caso de insumos de expertos y, coordinación de misiones.



Registro Público MICI-BID-BR-2016-0111

Programa Várzeas del Tieté – Solicitud III (2500/OC-BR)



El Proyecto. La operación es un préstamo sin garantía soberana por 115.7 millones de dólares aprobada el 15 de diciembre de 2010. El Programa tiene como propósito recuperar la función ambiental y social de las veras del Alto Río Tieté, que es un área de protección ambiental (APA) de acuerdo con la Legislación Nacional, a través de acciones de protección ambiental, recuperación de áreas degradadas y de una gestión integral de este importante espacio en la Región Metropolitana de Sao Paulo. Dentro de las actividades del Programa se prevé el reasentamiento de aproximadamente 1000 familias.



El Reclamo. Un grupo de ciudadanos brasileños envió su Reclamo al MICI informando que residentes de Vila Aymoré, São Paulo y Vila Any, Guarulhos en el municipio de São Paulo estarían siendo potencialmente afectados por el “Programa Várzeas del Tieté. En El Reclamo se alegan daños por posibles incumplimientos con las Políticas Operativas del Banco en materia de compensación de su vivienda al verse forzados a aceptar una opción de reasentamiento fuera de lo establecido en el proyecto.



El Proceso de Gestión. Dado que el Reclamo no contaba con toda la información requerida y no haberla recibido dentro del plazo de 10 días hábiles adicionales otorgado a los reclamantes, el 15 de noviembre de 2016, se dio por concluido el procesamiento administrativo por parte del MICI. Indicándose a los reclamantes que siempre existe la posibilidad de volver a presentar el Reclamo y activar el proceso en el momento en el que hayan completado la información necesaria.

País:

Brasil

Categoría Ambiental:

A

Estado actual:

Cerrada

Fecha de recepción:

**8 de noviembre
de 2016**



Registro Público MICI-BID-CR-2016-0112

“Proyecto Hidroeléctrico Reventazón”

(CR-T1074, CR-L1049, CR-L1056, CR-U001, CR-T1086)
(ATN/OC-12720-CR, 2747/OC-CR,2806 A/OC-CR, 2806 B/
OC-CR,2804/OC-CR, ATN/OC-13556-CR)

País:
Costa Rica

Categoría Ambiental:

A

Estado actual:

Abierto

Fecha de recepción:

7 de diciembre de 2016



El Proyecto. El Proyecto Hidroeléctrico Reventazón ubicado en la cuenca media del Río Reventazón, en la Provincia de Limón en Costa Rica, consiste en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una planta hidroeléctrica con una capacidad instalada de 305,5 MW. El Grupo BID participa en el PHR a través de cinco operaciones de financiamiento: un financiamiento con garantía soberana, uno sin garantía soberana, dos cooperaciones técnicas y una garantía. El Proyecto comprende la construcción de una presa de 130 metros de altura y de un embalse de 6.9km², así como de un túnel de desvío, casa de máquinas, subestaciones, líneas de transmisión y caminos adyacentes.



El Reclamo. Un grupo de residentes de la zona de Siquirres, Costa Rica, presentaron su Reclamo en el que alegan diversos daños económicos y medioambientales relacionados con la construcción, operación y mantenimiento del Proyecto, en particular: (i) daño económico ligado al proceso de expropiación el cual señalan ha cortado el acceso a las fuentes de agua de la propiedad de los Solicitantes afectando sus actividades productivas y calidad de vida. Asimismo, señalan que el proceso de expropiación no contempló correctamente el valor de las tierras a precio de mercado; (ii) daño ambiental ligado al riesgo de colapso de zonas en la propiedad de los Solicitantes que pudieran haber sido provocados o incentivados por la extracción de material de las laderas del Río Reventazón. Asimismo, señalan un daño por la generación de gases invernadero por no haberse retirado la vegetación, previo al llenado del embalse del Proyecto; (iii) daño a la biodiversidad de la zona ligado al riesgo de colapso de las Lagunas Lancaster que alegan podría darse como consecuencia de los trabajos de extracción realizados en las laderas cercanas a dichos humedales.



El Proceso de Gestión. El 29 de diciembre de 2016 el Reclamo fue registrado tras recibir la información requerida. La gestión del Reclamo y el proceso de análisis de determinación de elegibilidad continuarán en el 2017.

Registro Público MICI-BID-PE-2017-0113

Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero (GRT/MC-14159-PE)



El Proyecto. La operación es una ayuda de inversión por 1 millón de dólares aprobada el 4 de diciembre de 2013 para apoyar al Gobierno del Perú en la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades costeras a los impactos del cambio climático sobre los ecosistemas marinos costeros y los recursos pesqueros.



El Reclamo. El Reclamo plantea inconformidades vinculadas a procesos de contratación de consultores.



El Proceso de Gestión. El Reclamo no fue registrado al tratar únicamente de procesos de contratación de consultores, los cuales no son del ámbito del MICI párrafo 19 de la Política del MICI (Exclusión 19 (a)). De acuerdo a esto, se transfirió a la Oficina de Adquisiciones y la documentación se catalogó como confidencial al no ser del ámbito del Mecanismo.

País:

Perú

Categoría Ambiental:

C

Estado actual:

Cerrado

Fecha de recepción:

30 de diciembre de 2016

+EFECTIVIDAD

Cumpliendo con nuestro mandato no sólo bien sino cada vez mejor: siendo más sistemáticos en la aplicación de nuestras Políticas a fin de generar mayor predictibilidad en resultados



+EFICIENCIA

Consistentemente manteniendo un riguroso control sobre nuestros recursos financieros sin con ello afectar la calidad de nuestro servicio.





VI. Anexos

Anexo 1. Presupuesto 2016

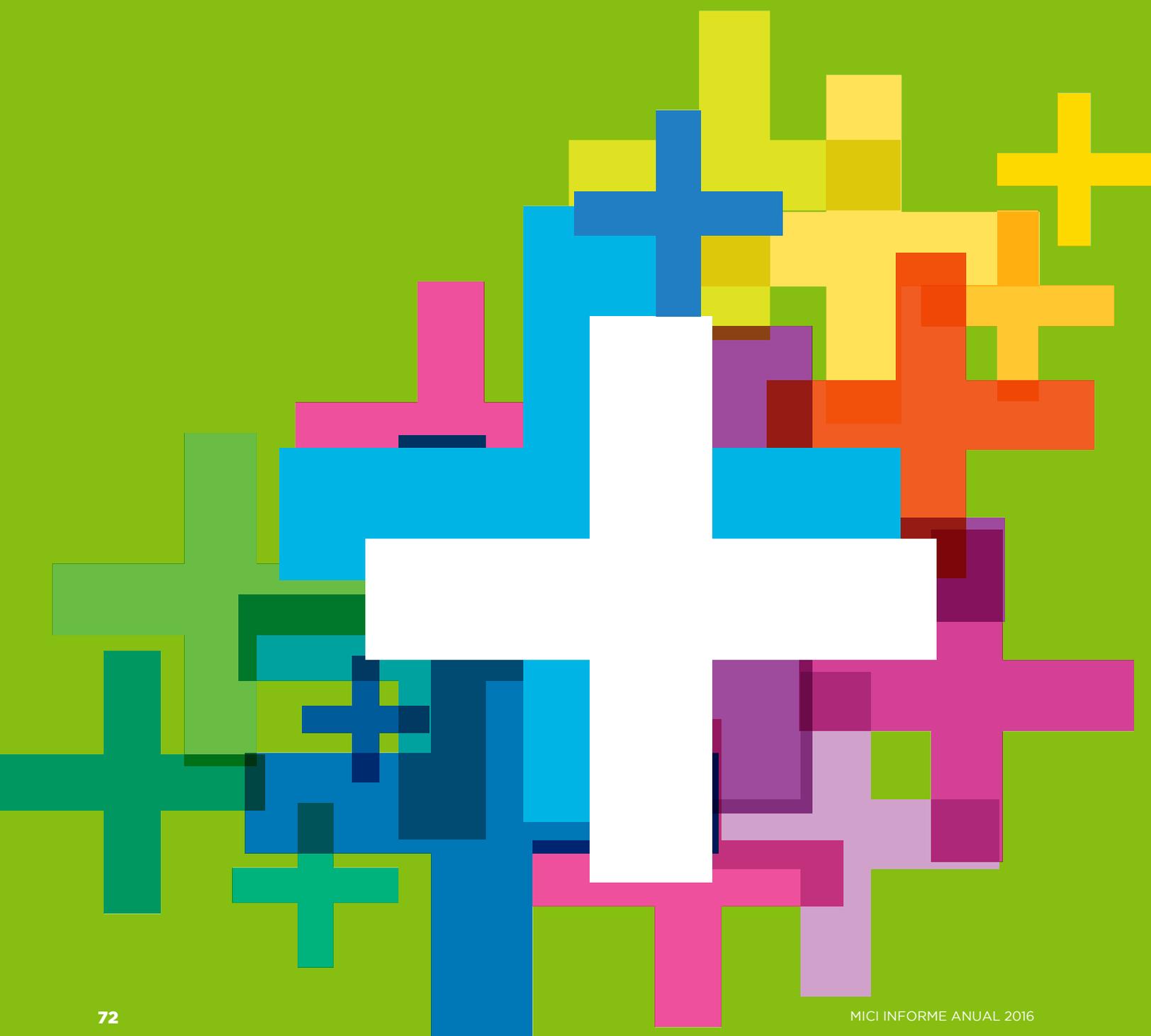


PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO PARA EL 2016

Cifras en dólares americanos

Concepto	BID	CII	Total
Salarios	1,098,190	--	1,098,190
Gestión de Solicitudes	1,130,889	161,500	1,292,389
Diseminación y Aprendizaje	206,700	15,500	222,200
Fortalecimiento Institucional	56,211	5,000	61,211
Total Presupuesto Aprobado	2,491,990	182,000	2,673,990
Fondo de Contingencia	50,000	20,000	70,000
Total Presupuesto Aprobado + Fondo de Contingencia	2,541,990	202,000	2,743,990
Total Presupuesto Ejecutado	2,127,944	134,079	2,262,023
Total Fondo de Contingencia Ejecutado	--	--	--

Anexo 2. Diseminación en el 2016



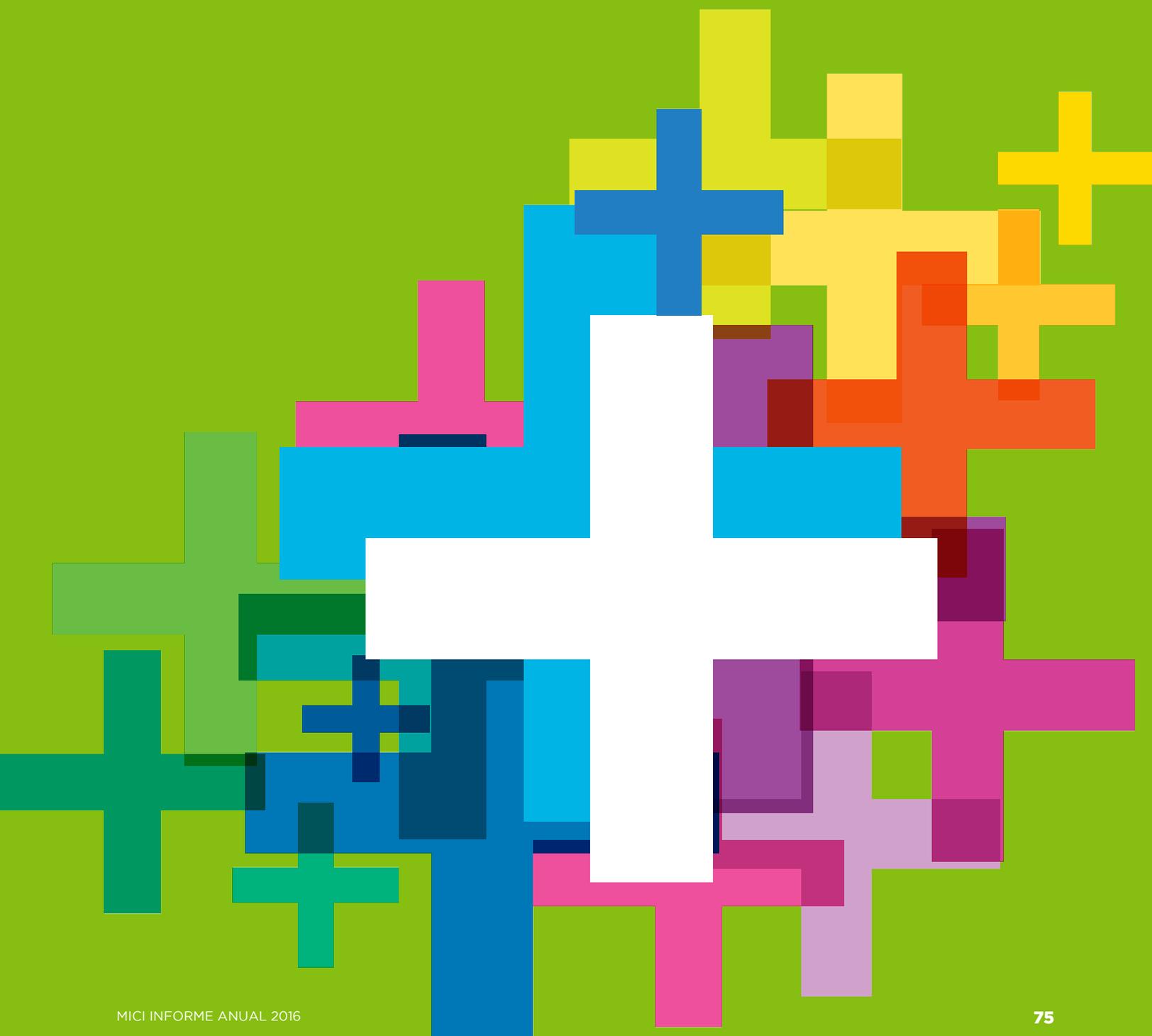
Diseminación Externa

Mes	Evento	Lugar
Febrero	Conversatorio con Organizaciones de Sociedad Civil	Washington DC EE.UU.
Abril	Conversatorio con Organizaciones de Sociedad Civil	Washington DC EE.UU.
	Sesión de Organizaciones de Sociedad Civil en el marco de las Reuniones del FMI y Banco Mundial	Washington DC EE.UU.,
	Taller para Organizaciones de Sociedad Civil organizado por la Representación del BID en Guyana	Videoconferencia Guyana
Mayo	Conferencia Anual de la Asociación Internacional para la Evaluación de Impacto Ambiental (IAIA),	Aichi-Nagoya, Japón
Junio	Taller de Mecanismos de Rendición de Cuentas y Sociedad Civil	Ciudad de México México
	Conversatorio con estudiantes del Programa de Verano de American University	Washington DC EE.UU.
	Conversatorio con la Fundación Interamericana	Washington DC EE.UU.
Septiembre	Foro Sociedad Civil en el marco de la 13va Reunión Anual de Mecanismos de Rendición de Cuentas	Manila Filipinas
Octubre	Curso Virtual Mecanismos de Denuncia en caso de violaciones de derechos humanos cometidas, toleradas o relacionadas con las actividades de empresas transnacionales organizado por Misereor	Washington DC EE.UU.
	Conversatorio con Organizaciones de Sociedad Civil	Washington DC EE.UU.
	VIII Foro Regional de Transformación de Conflictos Socio Ambientales en América Latina	Ciudad de México, México
Noviembre	XVI Reunión Anual BID-Sociedad Civil XVI "Crecimiento Sostenible"	Santo Domingo República Dominicana
	Presentación a comunidades de la Provincia de Limón	Costa Rica
	Conversatorio con Organizaciones de Sociedad Civil	San José Costa Rica
Diciembre	Taller de Mecanismos de Rendición de Cuentas y Sociedad Civil	Bogotá Colombia
	Caravana por la Paz	Arauca Colombia
	Conversatorio con personal de la Fundación Panamericana para el Desarrollo	Washington DC EE.UU.

Diseminación Interna

Mes	Evento	Lugar
Enero	Seminario de Orientación para Pasantes de Invierno	Washington DC EEUU
	Presentación al personal de la División de Recursos Naturales	Washington DC EEUU
	Primer Seminario de Orientación para Nuevos Empleados	Washington DC EEUU
	Presentación al personal de la Sede	Washington DC EEUU
Marzo	Seminario de Orientación para Nuevos Empleados y Miembros del Directorio Ejecutivo, Suplentes y Consejeros del BID y la CII	Washington DC EEUU
Abril	Retos de los Pueblos Indígenas en Latino América y el Caribe en el Contexto del Desarrollo	Washington DC
Junio	Presentación a personal de la Oficina de Representación	Ciudad de México México
	Presentación al personal de la División de Infraestructura	Washington DC EEUU
	Seminario de Orientación para Pasantes de Verano	Washington DC EEUU
	Presentación a personal de la CII/BID	Washington DC EEUU
	Presentación al personal del Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible	Washington DC EEUU
	Seminario de Orientación para Nuevos Empleados y Miembros del Directorio Ejecutivo, Suplentes y Consejeros del BID y la CII	Washington DC EEUU
Septiembre	Seminario de Orientación para Nuevos Directores Ejecutivos, Directores Ejecutivos suplentes y Consejeros del BID y la CII	Washington DC EEUU
Octubre	Seminario de Orientación para Nuevos Empleados y Miembros del Directorio Ejecutivo, Suplentes y Consejeros del BID y la CII	Washington DC EEUU
	Presentación al personal de la Sede	Washington DC EEUU
Noviembre	Reunión del MICI con enlaces de sociedad civil de la Región	Santo Domingo Rep. Dominicana
	Presentación al personal de la Oficina de Representación	San José Costa Rica
Diciembre	Presentación al personal de la Oficina de Representación	Bogotá Colombia

Anexo 3. Reclamos recibidos 2010 - 2016



Año	Número de Registro de El Reclamo	Nombre	Fecha de Recibo	Fase/ Acción	Estado/Comentario
2016	MICI-BID-PE-2017-0113	Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero (PE-G1001)	Diciembre 2016	No registrada	No corresponde al mandato del MICI. Exclusión 19(a), transferido a la Oficina de Adquisiciones
	MICI-BID-CR-2016-0112	Costa Rica. Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016 (Proyecto Hidroeléctrico Reventazón) (CR-L1049)	Diciembre 2016	Elegibilidad	Abierta. En proceso de determinación de elegibilidad.
	MICI-BID-BR-2016-0111	Brasil. Programa Várzeas del Tietê (BR-L1216)	Noviembre 2016	No registrada	Información no completada tras periodo de 10 días hábiles.
	MICI-BID-CR-2016-0110	Costa Rica. Programa de Desarrollo Eléctrico 2012-2016 (Proyecto Hidroeléctrico Reventazón) (CR-L1049)	Septiembre 2016	Verificación de la Observancia	Abierto. En proceso
	MICI-BID-BR-2016-0109	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte (BR-L1296)	Agosto 2016	No registrada	Información no completada tras periodo de 10 días hábiles.
	MICI-BID-BR-2016-0108	Brasil. Plataforma Alternativa de de Microseguros en Brasil (BR-M1138)	Agosto 2016	No registrada	No corresponde al mandato del MICI. Exclusión 19(a), transferido a la Oficina de Ética
	MICI-BID-BR-2016-0107	Brasil. Programa Várzeas del Tietê (BR-L1216)	Julio 2016	No registrada	Información no completada tras periodo de 10 días hábiles.
	MICI-BID-BR-2016-0106	Brasil. Programa Várzeas del Tietê (BR-L1216)	Julio 2016	Elegibilidad	Abierto. En proceso de determinación de elegibilidad.
	MICI-BID-BR-2016-0105	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte (BR-L1296)	Junio 2016	No registrada	Retirado por el Solicitante
	MICI-BID-AR-2016-0104	Argentina. Programa de desarrollo de las provincias del Norte Grande: Infraestructura de AP&S (AR-L1136)	Mayo 2016	Registrada Inelegible	No relativo a operación del BID
	MICI-BID-CO-2016-0103	Colombia. Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Salitre - Cortijo	Mayo 2016	No registrada	No relativo a operación del BID
	MICI-BID-CH-2016-0102	Chile. Santiago-Valparaiso-Viña Carretera Peaje (Garantía) (CH0167)	Mayo 2016	Registrada Inelegible	No hay evidencia de esfuerzos para contactar con la Administración
	MICI-BID-PR-2016-0101	Paraguay. Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob (PR-L1044)	Mayo 2016	Consulta Verificación de la Observancia	Concluido y transferido a FVO Abierto
	MICI-BID-PE-2016-0100	Perú. Apoyo política gestión riesgo de desastres (PE-T1228)	Marzo 2016	No registrada	No corresponde al mandato del MICI. Exclusión 19(a), transferido a la Oficina de Integridad Institucional (OII)
	MICI-BID-PR-2016-0099	Paraguay. Reconversión Centro, Modern. Transporte Público Metropolitano y Oficinas Gob (PR-L1044)	Marzo 2016	No registrada	Información no completada tras periodo de 10 días hábiles.
	MICI-BID-PE-2016-0098	Perú. Apoyo política gestión riesgo de desastres (PE-T1228)	Febrero 2016	No registrada	No corresponde al mandato del MICI. Exclusión 19(a), transferido a la Oficina de Adquisiciones
	MICI-BID-AR-2016-0097	Argentina. Programa de desarrollo de las provincias del Norte Grande: Infraestructura de AP&S (AR-L1136)	Febrero 2016	Registrada Inelegible	Retirado por el Solicitante

Año	Número de Registro de El Reclamo	Nombre	Fecha de Recibo	Fase/ Acción	Estado/Comentario
2015	MICI-CO-2015-096	Colombia. Central Hidroeléctrica Porce III (CO-L1005)	Noviembre 2015	Registrada Inelegible	Cerrado. Exclusión 19(f), Reclamo presentado 24 meses después del último desembolso
	MICI-AU-2015-095	n/a	Septiembre 2015	No registrada	No corresponde al mandato del MICI. Exclusión 19(a) No relacionada a una operación
	MICI-PE-2015-094	Perú. Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú (PE-L1026)	Agosto 2015	Registrada Consulta	Abierto. En proceso de determinación de elegibilidad.
	MICI-BR-2015-093	Brasil. Programa de Movilidad Urbana Sustentable de Blumenau (Programa BID-Blumenau) (BR-L1272)	Agosto 2015	Registrada Inelegible	Cerrado No existe vínculo entre daño y operación.
	MICI-ES-2015-092	El Salvador. Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (ES-L1057)	Julio 2015	No registrada	No corresponde al mandato del MICI. Exclusión 19(a), transferido a la Oficina de Adquisiciones
	MICI-CO-2015-091	Colombia. Bayport Colombia: Inclusión Financiera para Empleados Públicos de la BdeP (CO-L1147)	Julio 2015	Registrada Inelegible	Cerrado No existe vínculo entre daño y operación y no se dio contacto previo con la administración.
	MICI-BR-2015-090	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte (BR-L1296)	Abril 2015	No registrada	Información no completada tras periodo de 10 días hábiles.
	MICI-HA-2015-089	Haití. Programa de Infraestructura Productiva III (HA-L1091)	Febrero 2015	No registrada	Información insuficiente para análisis.
	MICI-BR-2015-088	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte (BR-L1296)	Febrero 2015	No registrada	No corresponde al mandato del MICI. Exclusión 19(a), remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII)
	MICI-SU-2015-087	Surinam. Apoyo para Mejorar la Sostenibilidad del Servicio Eléctrico (SU-L1009)	Febrero 2015	No registrada	No corresponde al mandato del MICI. Exclusión 19(a), transferido a la Oficina de Adquisiciones
	MICI-PR-2015-086	Paraguay. Apoyo al Sistema de Transmisión en Paraguay (PR-L1058)	Enero 2015	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, Exclusión 19(a), remitido a la Oficina de Integridad Institucional (OII)
MICI-CO-2015-085	Colombia. Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) (CO-L1091)	Enero 2015	No registrada	Solicitud de información	
2014	MICI-AR-2014-084	Argentina. Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos (AR-L1025)	Diciembre 2014	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, Exclusión 19(a), remitido a la Oficina de Integridad Institucional (OII)
	MICI-BR-2014-083	Brasil: Programa de Saneamiento de la Cuenca Estrada Nueva (PROMABEN)	Septiembre 2014	No registrada	Cerrado
	MICI-BR-2014-082	Brasil: Programa de Desarrollo Urbano y Social Integrado de Aracaju.	Agosto 2014	No registrada	Cerrado
	MICI-AR-2014-081	Argentina: Programa de Seguridad y Movilidad Urbana	Agosto 2014	Consulta Verificación de la Observancia	Cerrado Cerrado

Año	Número de Registro de El Reclamo	Nombre	Fecha de Recibo	Fase/ Acción	Estado/Comentario
	MICI- ME-2014-080	México: Etileno XXI	Mayo 2014	Consulta	Cerrado
	MICI- BO-2014-079	Bolivia: Drenaje en los Municipios de La Paz y El Alto	Marzo 2014	Consulta	Cerrado
				Verificación de la Observancia	Abierto
	MICI- BR-2014-078	Brasil: Programa de Movilidad Urbana Sustentable de Blumenau	Marzo 2014	Consulta	Cerrado
				Verificación de la Observancia	Cerrado
	MICI- HO-2014-077	Honduras: Préstamo a Corporación Dinant S.A. de C.V.	Enero 2014	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la CII
2013	MICI- BR-2013-076	Brasil. Drenaje, Saneamiento y Vías: Belem	Diciembre 2013	Consulta	Cerrado
				Verificación de la Observancia	Cerrado
	MICI- GU-2013-075	Guatemala. Desarrollo Económico desde lo Rural	Diciembre 2013	No registrada	El Solicitante pidió detener el proceso ya que está en conversaciones con la Administración
	MICI- GY-2013-074	Guyana. Manejo de Desechos Sólidos Georgetown	Diciembre 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI- ME-2013-073	México. Etileno XXI	Noviembre 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI- TT-2013-072	Trinidad and Tobago. Licitación de sistemas EDMS	Noviembre 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI- CO-2013-071	Colombia. Distrito de Barranquilla - Mejoramiento Integral de Barrios	Noviembre 2013	No registrada	Solicitud de información
	MICI- AR-2013-070	Argentina. Programa de Gestión Urbano Ambiental Sostenible de la Cuenca del Río Reconquista- Provincia de Buenos Aires	Octubre 2013	Consulta	Cerrado
	MICI- SU-2013-069	Surinam. Apoyo al Desarrollo Sostenible del Interior	Octubre 2013	Consulta	Cerrado
	MICI- BR-2013-068	Brasil. Programa de Movilidad Sustentable en Blumenau	Agosto 2013	Consulta	Cerrado
				Verificación de la Observancia	Cerrado
	MICI- EC-2013-067	Ecuador. Modernización Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación	Agosto 2013	No registrada	Solicitud de información transferido al Centro de Información Pública
	MICI- AR-2013-066	Argentina. Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos	Agosto 2013	No registrada	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al Solicitante que se dirigiera a la Administración
	MICI- AR-2013-065	Argentina. Programa de Gestión Urbano Ambiental Sostenible de la cuenca del Río Reconquista	Julio 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
MICI- XX-2013-064	Concurso BID-IDEAS	Julio 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID	

Año	Número de Registro de El Reclamo	Nombre	Fecha de Recibo	Fase/ Acción	Estado/Comentario
	MICI-UR-2013-063	Uruguay. Programa de Transporte Urbano en Montevideo	Julio 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI-CO-2013-062	Colombia. Proyecto de Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa - Fase I	Junio 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI-AR-2013-061	Argentina. Programa de desarrollo de las Provincias del Norte Grande: agua y saneamiento - Infraestructura	Junio 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI-PN-2013-060	Panamá. Programa de Electrificación Rural	Mayo 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI-ME-2013-059	n/a	Mayo 2013	No registrada	No relativo a operación del BID
	MICI-PN-2013-058	Panamá. Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio	Abril 2013	No registrada	Solicitud de información
	MICI-TT-2013-057	Trinidad and Tobago. Programa de rehabilitación de infraestructura	Marzo 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI
	MICI-CO-2013-056	Colombia. Proyecto de Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa	Febrero 2013	No registrada	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al Solicitante que se dirigiera a la Administración
	MICI-AR-2013-055	Argentina. Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)	Enero 2013	No registrada	No corresponde al mandato del MICI
2012	MICI-JA-2012-054	Jamaica. Programa de Competitividad Agrícola	Diciembre 2012	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	<u>MICI-ME-2012-053</u>	México. Proyecto Eólico Mareña Renovables ME-MICI002-2012	Diciembre 2012	Consulta	Cerrado
				Verificación de la Observancia	Abierto
	MICI-BR-2012-052	Brasil. Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos	Diciembre 2012	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI-HO-2012-051	Honduras. Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático	Noviembre 2012	No registrada	Solicitud de información
	MICI-AR-2012-050	Argentina. Infraestructura Hídrica: Programa de las Provincias del Norte Grande	Noviembre 2012	No registrada	Solicitud de información
	MICI-BR-2012-049	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte 2	Noviembre 2012	No registrada	Solicitud de información
	MICI-ME-2012-048	México. Reclamo de información del Banco de la Auditoría Superior de la Federación	Octubre 2012	No registrada	Solicitud de información
	MICI-UR-2012-047	Uruguay. Programa de Transporte Urbano de Montevideo	Octubre 2012	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI-ME-2012-046	México. Proyecto Eólico Mareña Renovables	Octubre 2012	No registrada	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al Solicitante que se dirigiera a la Administración
	MICI-CO-2012-045	Colombia. Sistema Estratégico de Transporte	Septiembre 2012	No registrada	Solicitud de información

Año	Número de Registro de El Reclamo	Nombre	Fecha de Recibo	Fase/ Acción	Estado/Comentario
	MICI-CO-2012-044	Colombia. Proyecto de Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa - Fase I	Julio 2012	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI-BR-2012-043	Brasil. Estrada Real - Red de PYMES Turísticas Estado de Minas Gerais	Julio 2012	No registrada	Solicitud de información
	MICI-PE-2012-042	Perú. Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote	Junio 2012	No registrada	Solicitud de información
	MICI-PE-2012-041	Perú. Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote	Mayo 2012	No registrada	Solicitud de información
	MICI-BR-2012-040	Brasil. Programa de Infraestructura Logística de Santa Catarina	Abril 2012	No registrada	Solicitud de contacto con la Administración
	MICI-TT-2012-039	Trinidad y Tobago. CariSal Unlimited	Febrero 2012	No registrada	Solicitud de información
	MICI-BR-2012-038	Brasil. Programa de Saneamiento de la Cuenca Estrada Nueva - PROMABEN	Febrero 2012	No registrada	Solicitud de información
	MICI-BO-2012-037	Bolivia. Preparación Proyecto CRIAR	Enero 2012	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI-CO-2012-036	Colombia. Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales	Enero 2012	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	<u>MICI-AR-2012-035</u>	Argentina. Programa de Gestión de la Sanidad y la Calidad Agroalimentaria AR-MICIO04-2012	Enero 2012	Consulta	Cerrado
2011	MICI-BR-2011-034	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte	Octubre 2011	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	MICI-AR-2011-033	Argentina. PROSAP	Octubre 2011	No registrada	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al Solicitante que se dirigiera a la Administración
	MICI-RD-2011-032	República Dominicana. Boulevard Turístico del Atlántico	Octubre 2011	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	<u>MICI-PN-2011-031</u>	Panamá. Programa de Expansión del Canal de Panamá PN-MICIO02-2011	Octubre 2011	Consulta	Terminado y transferido a Verificación de la Observancia
				Verificación de la Observancia	Cerrado
	MICI-CO-2011-030	Colombia. Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público	Octubre 2011	No registrada	Solicitud de información
	MICI-CR-2011-029	Costa Rica. Programa de Regularización del Catastro y Registro de la Propiedad Inmueble	Octubre 2011	No registrada	Retirado por el Solicitante
	MICI-BR-2011-026 MICI-BR-2011-027 MICI-BR-2011-028	Brasil. Proyecto Rodoanel Mário Covas - Tramo Norte	Septiembre 2011	No registrada	Tras una comunicación inicial ninguno de los Solicitantes respondió a las comunicaciones del Mecanismo

Año	Número de Registro de El Reclamo	Nombre	Fecha de Recibo	Fase/ Acción	Estado/Comentario
	MICI-CO-2011-025	Colombia. Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales	Septiembre 2011	No registrada	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al Solicitante que se dirigiera a la Administración
	MICI-BO-2011-024	Bolivia. Programa de Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara-Rurrenabaque del Corredor Norte BO-MICI001-2011 Colombia. Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales	Septiembre 2011	Consulta Verificación de la Observancia	Reclamo incorporado al Reclamo número 13
	<u>MICI-CO-2011-023</u>	Colombia. Aeropuerto Internacional El Dorado CO-MICI002-2011	Agosto 2011	Consulta Verificación de la Observancia	Cerrado Abierto
	<u>MICI-BR-2011-022</u>	Brasil. Rodoanel Mário Covas - Tramo Norte BR-MICI005-2011	Julio 2011	Consulta Verificación de la Observancia	Cerrado Cerrado
	<u>MICI-CO-2011-021</u>	Colombia. Proyecto de Construcción Variante San Francisco-Mocoa-Fase I CO-MICI001-2011	Julio 2011	Consulta Verificación de la Observancia	Cerrado Cerrado
	<u>MICI-BR-2011-020</u>	Brasil. Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos BR-MICI006-2011	Junio 2011	Consulta Verificación de la Observancia	Cerrado Cerrado
	<u>MICI-BR-2011-019</u>	Brasil. Programa de Mejoramiento de Barrios Habitar Brasil BR-MICI004-2011	Junio 2011	Consulta	Abierto Monitoreo
	MICI-CO-2011-018	Colombia. Programa de Capacitación de Jefes de Hogar	Junio 2011	No registrada	Solicitud de información
	<u>MICI-ME-2011-017</u>	México. Termoeléctrica del Golfo ME-MICI001-2011	Junio 2011	Consulta Verificación de la Observancia	Cerrado Cerrado
	MICI-AR-2011-016	Argentina. Programa Nacional 700 Escuelas	Mayo 2011	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	<u>MICI-BR-2011-015</u>	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Norte BR-MICI003-2011	Mayo 2011	Consulta Verificación de la Observancia	Cerrado Cerrado
	MICI-PN-2011-014	Panamá. Expansión del Canal de Panamá	Mayo 2011	No registrada	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al solicitante que se dirigiera a la Administración
	<u>MICI-BO-2011-013</u>	Bolivia. Programa de Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara-Rurrenabaque y San Buenaventura del Corredor Norte BO-MICI001-2011	Marzo 2011	Consulta Verificación de la Observancia	Cerrado Cerrado
	MICI-VE-2011-012	Venezuela. Kreadanza	Febrero 2011	No registrada	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID

Año	Número de Registro de El Reclamo	Nombre	Fecha de Recibo	Fase/ Acción	Estado/Comentario
2010	MICI-SU-2010-011	Surinam. Desarrollo Sostenible del Interior	Diciembre 2010	No registrada	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al Solicitante que se dirigiera a la Administración
	MICI-CR-2010-010	Costa Rica. Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) CR-MIC1001-2011	Diciembre 2010	Consulta	Cerrado
				Verificación de la Observancia	Cerrado
	MICI-AR-2010-009	Argentina. Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II) AR-MIC1003-2010	Noviembre 2010	Consulta	Cerrado
	MICI-PR-2010-008	Paraguay. Programa de Corredores Viales de Paraguay PR-MIC1002-2010	Noviembre 2010	Consulta	Cerrado
				Verificación de la Observancia	Cerrado
	MICI-AR-2010-007	Argentina. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II) AR-MIC1002-2010	Noviembre 2010	Consulta	Cerrado
	MICI-BR-2010-006	Brasil. Proyecto Rodoanel Mario Covas - Tramo Oeste	Octubre 2010	No registrada	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al Solicitante que se dirigiera a la Administración
	MICI-BR-2010-005	Brasil. Programa de Saneamiento de la Cuenca Estrada Nueva (PROMABEN) BR-MIC1002-2010	Octubre 2010	Consulta	Cerrado
	MICI-AR-2010-004	Argentina. Programa Multifase de Desarrollo de la Infraestructura de Apoyo a la Producción de Entre Ríos-Fase I AR-MIC1001-2010	Junio 2010	Consulta	Abierto Monitoreo
	MICI-BR-2010-003	Brasil. Programa de Recuperación Socio-Ambiental de la Serra do Mar y del Sistema de Mosaicos de la Mata Atlántica BR-MIC1001-2010	Mayo 2010	Consulta	Cerrado
				Verificación de la Observancia	Cerrado
MICI-PN-2010-002	Panamá. Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio PN-MIC1001-2010	Marzo 2010	Consulta	Cerrado	
			Verificación de la Observancia	Cerrado	
MICI-PR-2010-001	Paraguay. Desarrollo de la industria de productos derivados de la esponja vegetal PR-MIC1001-2010	Febrero 2010	Consulta	Cerrado	

* Los primeros 83 Reclamos se recibieron bajo la Política 2010, a partir del Reclamo 84 bajo la Política 2014.



www.iadb.org/mici